MONTEVIDEO Mártes 22 de Mayo de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,709

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NUM. 38
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . . 10.50 "
Por un año . . . . . 20.00 "
Número suelto . . . . . 0.10 "
Número atrasado . . . . . 0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo ps. 0.50 mensuales para la República Argentina, ps. 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

AGENTES

EN PARIS . . . . Señores MAYENCE FAVRE Y CA., 18, rue de la Grange Batelière.
" " . . . . A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . . (con exclusion de Francia), Estados-Unidos y colonias inglesas, Reuters Telegram Co Limited, Lóndres.

Almanaque

Hoy mártes 22—Santa Rita de Casia.
Van 142 dias transcurridos, faltando 223 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 58 m. y se pone á las 5 h. y 2 m.
Luna llena (4.º dia).

EL SIGLO

El control de la publicidad

Prosigue en la Cámara de Senadores la discusion del proyecto de ley sobre consolidacion del préstamo al Banco Nacional, y en una forma práctica, como que ya se aborda el problema relativo á la especie de moneda en que ha debido y debe chancelarse el préstamo.

Resuelto este extremo, de acuerdo con el contrato de 1891, que establece que á los capitalistas brasileros se les devolverá precisamente la misma cantidad de billetes inconvertibles que hubieren desembolsado, ó de acuerdo con las conclusiones del informe de la Comision de Hacienda que liquida á oro el capital é intereses del préstamo, habrá que abordar este otro punto que hemos indicado tambien en artículos anteriores: ¿no contiene valores fácilmente realizables el activo del Banco Nacional, para chancelar en todo ó en parte la deuda brasilera, ahorrando así al tesoro público la emision de nuevos millones de títulos?

Es absolutamente necesario, para resolverlo, que la Cámara de senadores, mande publicar el grueso legajo de informes, cuentas y estados que le fueron remitidos por la comision liquidadora del Banco Nacional.

Por qué tanto misterio alrededor de ese legajo, que la Comision Liquidadora, no ha tenido empacho en remitir al ministerio de Hacienda y que á su turno el ministerio de Hacienda, no ha tenido empacho en remitir al Senado desde hace dias? Es que los estados son tan comprometedores, que su publicacion levantaría polvoreda, provocaría grandes escándalos, valiéndonos de la frase corriente en las crónicas policiales?

Una razon poderosa para darlos á la prensa, ya que dentro de nuestras viciosas prácticas administrativas, no tienen sentido práctico ni la responsabilidad civil, ni menos la responsabilidad penal y solo existe la sancion moral de la opinion pública y hay conveniencia entonces en no escatimar datos á la prensa, siquiera como medio de que no vuelva á surgir el producto híbrido y peligroso de las instituciones de crédito ligadas al Estado.

Se ha dicho además por los defensores del proyecto, que la liquidacion de los bienes y valores afectos al pago del préstamo, traeria pérdidas, las pérdidas que siempre origina toda liquidacion forzosa. Pero si hemos de atenernos á las noticias corrientes en los altos de Cabildo, resultaría que el activo real del Banco oscila alrededor de tres millones de pesos, y que la Comision Liquidadora, entre emolumentos de empleados y metalizaciones y honorarios judiciales, paga al año *un cuarto de millon* de pesos. En presencia de esa liquidacion efectiva, no sería ventajoso, proponerle al Banco brasilero otro arreglo, en el que entraran los bienes y valores de la liquidacion, ó su producto, señalando un término prudencial para liquidarlos ó realizarlos?

Que se levante, pues, en el Senado, una voz independiente y autorizada, que pida que se dén á la prensa los cuadros y estados de la comision liquidadora del Banco Nacional!

—

Otras dos quejas, ó mejor dicho otras dos protestas de la prensa, de la prensa bien intencionada, que desea fundar sus juicios, para ser justa en su propaganda.

Por qué el Ministerio de Hacienda no publica las cuentas de la administracion anterior, el balance del ejercicio 1892 93 y el balance parcial del ejercicio corriente hasta 30 de Marzo, en que principia la nueva gestion financiera? Son tambien comprometedores esos balances, que están prontos en la Contaduría, admirable oficina, que siempre tiene al dia y bien hechas las cuentas del tesoro?

Deberia el señor Vidiella, mandarlos á la prensa ó siquiera al Registro Oficial, para dar base cierta á las apreciaciones públicas y luego para que no se confunda su gestion financiera, que ya se inicia bajo excelentes auspicios, con la de su antecesor el señor Madalena, que tenia horror á la prensa, que reservó bajo siete llaves todas sus cuentas.

Dentro de un par de meses, se publicarán, no lo dudamos, los balances de tesoreria correspondientes al ejercicio de 1893-94, y como la última administracion financiera, es la que da nombre á los balances, resultarán confundidos y á cargo del señor Vidiella, la mencion muy honorífica de haber solicitado en pleno acuerdo de ministros una libra esterlina para gastos eventuales del ministerio de Hacienda, y los grados y ascensos militares, los gastos electorales y tantos otros puntos negros ó simplemente oscuros de la administracion anterior.

El señor Vidiella, que ha sido y es jefe de una importante casa de comercio, no admite la conveniencia de deslindar responsabilidades, mediante la publicacion de un inventario ó de un balance?

—

Va dirigida la segunda queja á la Cámara de Representantes, aprovechando la curiosidad que provoca el proyecto de ferrocarril á la Colonia.

Hace tiempo, con motivo de algunas apreciaciones generales respecto de los orígenes de ese asunto, nos dirijió varias cartas explicativas el doctor don José Pedro Ramirez, para defender el derecho muy legítimo de un cliente suyo, la casa Mallmann.

No contestamos las observaciones de nuestro distinguido compatriote, esperando que de un momento á otro, que todavia no ha llegado, se publicarían el mensaje y los proyectos del gobierno del doctor Herrera y Obes, que habian motivado la renuncia del oficial mayor del Ministerio de Fomento, doctor Lopez Lomba.

No desconocemos el derecho de la Comision de Hacienda, para tomarse todo el tiempo que exija el estudio de tan grave y complicado asunto, que requiere multitud de antecedentes y de investigaciones previas; pero creemos sí, que esas esperas muy justas y razonables, podrian y deberian conciliarse con las exigencias justas y razonables tambien, de la opinion pública.

Los expedientes se mandan actualmente á la prensa, el dia antes á aquel en que deben ser discutidos y resueltos, por manera que la Comision Especial no tiene oportunidad de conocer y tomar en cuenta la opinion pública, ni la Cámara tampoco, desde que en el brevísimo intérvalo de veinticuatro horas es imposible ó difícil pronunciarse en asuntos que requieren estudio.

No sería conveniente entonces, que se diera á la prensa todo expediente, al tiempo de pasar á estudio de las comisiones, sin perjuicio, es claro, de reservar aquellos que por algun motivo muy grave deban rehuir el debate público?

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

La tarifa máxima

MADRID, Mayo 21—La decision del gobierno aleman estableciendo la tarifa máxima para los artículos de España, ha producido viva excitacion en la Península.

El gobierno español ha tomado una medida idéntica y en decreto de la reina regente dispone que todos los artículos alemanes importados pagarán la tarifa máxima.

Ejecucion de cuatro anarquistas

BARCELONA, 21—Los cuatro anarquistas sentenciados á muerte por haber tomado parte en el atentado dirigido contra el general Martinez Campos, han sido fusilados hoy.

Los anarquistas han demostrado un coraje extraordinario hasta el último momento y han gritado «Viva la anarquía!».

La ejecucion no dió lugar á ningun incidente.

El gobernador de Barcelona ya ha recibido cartas anónimas anunciándole que la muerte de los anarquistas fusilados será vengada de un modo terrible.

El matrimonio civil

BUDAPEST, 21—En su sesion de esta tarde, la Cámara de Representantes de Hungría ha aprobado por 271 contra 105, mocion invitando á la cámara de los magnates á adoptar el proyecto estableciendo el matrimonio civil en Hungría.

Créese, pues, que los magnates volverán á discutir el proyecto del doctor Weckerle.

En la Cámara italiana

ROMA, 21—En su sesion de esta tarde, la Cámara de Diputados terminó la discusion del presupuesto del Ministerio de la Guerra, aprobándolo.

Despues la Cámara empezó la discusion de los proyectos financieros del ministro Sonnino.

Sábese que la discusion será animadísima y dará probablemente lugar á sesiones borrascosas.

El señor Crispi, presidente del Consejo, parece dispuesto á sostener enérgicamente aquellos proyectos, pero aceptará seguramente numerosas modificaciones.

El gran duque Paul

SAN PETERSBURGO, 21—El czarewitch saldrá probablemente para Lóndres donde visitará á su futura esposa la princesa Alice Hesse, la cual hállase actualmente en Inglaterra con la reina Victoria.

El gran duque Paul, viudo de la princesa Alejandra de Grecia, acompañará al czarewitch en su viaje, y en los círculos de la corte dícese que el gran duque casará probablemente con una hija del príncipe de Gales.

La huelga de los cocheros

LONDRES, 21—La huelga de los cocheros hállase casi terminada y créese que mañana todos los cocheros huelguistas habrán vuelto á sus tareas.

Los patrones han acordado lo que pedian los huelguistas.

La ex emperatriz Eugenia

PARIS, 21—La ex-emperatriz Eugenia, viuda del emperador Napoleon III, hállase enferma de bastante gravedad en la villa que posee en Cato Martin.

Extension del comercio inglés

LONDRES, 21—Telegrafian de Calcuta que segun la convencion concluida entre las Indias y Tibet, estableciéronse ya en el Yatung numerosos comerciantes ingleses.

En algunas semanas el comercio ha tomado importantísimas proporciones, puesto que todos los artículos británicos son admitidos libres de derechos.

La marina de guerra

BERLIN, 21—El ministro de Marina ha impartido órdenes para activar las construcciones navales militares.

Calcúlase que para fin de año terminaránse siete de los buques en construccion, con un desplazamiento total de 45 mil toneladas.

Las últimas voluntades de Kossuth

BUDAPEST, 21—Obedeciendo los deseos manifestados en el testamento de Kossuth, la esposa y la hija del patriota húngaro, sepultados en Génova, serán exhumados y trasportados á esta ciudad donde serán inhumados al lado de Kossuth.

Un nuevo dique

CAIRO, 21—Empezáronse las obras de construccion de un dique desde Assiout hasta el mar Rojo.

La autopsia de Henry

PARIS, 21—Despues de un simulacro de inhumacion, el cuerpo y la cabeza del anarquista Henry ejecutado esta mañana, fueron llevados á la escuela de medicina, donde procedióse á la autopsia.

Comprobóse que Henry no estaba atacado de ninguna enfermedad cerebral.

La autopsia no reveló ninguna particularidad.

Inauguracion

LONDRES, 21—La reina Victoria ha inaugurado el nuevo canal de Manchester.

La reina fué objeto de vivas y manifestaciones de simpatía.

La fiesta tuvo un carácter grandioso.

Todos los ministros asistieron á la inauguracion.

Inundaciones

NUEVA YORK, 21—Las grandes lluvias de estos últimos dias han producido una creciente general de todos los rios.

En los Estados de Nueva York y de Pensilvania los rios han desbordado.

Los perjuicios son importantísimos.

Hay algunas víctimas.

Noticias argentinas

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 21—El ministro Terry mandó pasar al procurador fiscal el expediente relativo al desfalco que cometió el ex tesorero del Departamento de Obras Públicas, para que deduzca las acciones judiciales del caso. La defraudacion asciende á 83 000 pesos.

—El ministro del interior comunicó á los representantes de la prensa, que pidió informes de la conducta del general Arredondo en San Luis.

—Atribúyese á varios diputados amigos del gobierno la noticia de una revolucion radical próxima á estallar en todo el país. La oposicion desmiente categóricamente, asegurando que el gobierno busca el pretesto para una nueva ley sobre el estado de sitio ó una ley de imprenta que próximamente será presentada á la discusion de las cámaras.

BUENOS AIRES, 21—Las operaciones en metálico para fin de mes fuertes. Los cambios algo mas flojos.

—Lluvia torrencial. El viento huracanado causó perjuicios en el puerto. Témense naufragios de varias barcas. El Riachuelo desbordó derribando una parte del murallon. Las aguas invadieron varios depósitos.

—Las líneas telegráficas y telefónicas hállanse interrumpidas en varias partes de la ciudad.

—Rumores de todo género continúan en la bolsa.

—Háblase de próximos movimientos en el interior.

Dícese que los regimientos del interior serán llamados y reemplazados.

—El general Arredondo será, asegúrase retirado de San Luis á causa de su participacion en la lucha electoral.

El doctor José Vazquez ha sido nombrado cónsul general boliviano.

Comerciales

BUENOS AIRES 21—Oro, al contado 406.50.
Idem fin de mes, 408.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 63.
Deuda Consolidada Interna, al contado, 70.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado á 84.50
Idem idem idem, fin de mes, 84.
Muelle Catalinas, al contado, 5.
Cédulas 8 %, al contado, 23.20.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 1/8.
» Francia, 5.05.
» Alemania, 4.09 á 4.10.
» Bélgica. 5.06 á 5.07 1/2.

Salen *Ricadavia*, *Cosmos* y *Golondrina II*.

BUENOS AIRES, 21—(Ultima rueda—Oro 408
Empréstito, 68 50,
Cédulas hipotecarias série P. 23.10.

Telegramas de esta madrugada

Sonnino y Crispo

ROMA, Mayo 22—Anoche el ministro Sonnino, llamado por el señor Crispi, presidente del Consejo tuvo una larga entrevista con él.

La *Tribuna* asegura que el señor Sonnino ofreció al señor Crispi renunciar, si esto podia constituir algun provecho ó utilidad para el Gabinete.

El señor Crispi contestó diciendo al señor Sonnino permanezca en su puesto, porque no pensaba, á lo menos por ahora, hacer una modificacion ministerial.

Sin embargo, en los círculos políticos créese que el ministro Sonnino presentará su renuncia.

Mal tiempo

LONDRES, 22—Hoy en diferentes distritos de Inglaterra desencadenáronse verdaderos temporales de nieve, ocasionando una interrupcion de las comunicaciones ferrocarrileras.

Las cosechas han sufrido mucho.

Desde años los habitantes no recuerdánse haber visto nieve en esta época.

El presupuesto de la guerra

ROMA, 22—El voto del presupuesto del ministerio de la Guerra por la Cámaras de Diputados, constituye un nuevo triunfo para el gobierno.

Sin embargo, créese que el voto de las reformas financieras no obtendráse tan fácilmente.

La crisis en Serbia

VIENA, 22—Toda la prensa europea ocúpase largamente de los graves asuntos que están desarrollándose en Serbia, donde la situacion permanece gravísima, temiéndose una guerra civil.

Los diarios austriacos dicen que la crisis ahora está localizada y que ninguna potencia extranjera tendrá que intervenir, lo que seguramente habría podido ocasionar un conflicto.

REPUBLICA ARGENTINA

La suba del oro—Rumores de revolucion en las provincias—Malestar de la poblacion y del comercio—Los indultos militares—Acusaciones de los radicales—El general Arredondo—Instruccion militar obligatoria—El hombre descuartizado.

BUENOS AIRES, 22—La suba del metálico es producida por los rumores circulantes en la Bolsa sobre movimientos subversivos, que asegúrase que estallarán en diferentes provincias de un momento á otro.

El gobierno está sobre aviso y empieza ya á adoptar las medidas convenientes.

—No es probable que concederánse los indultos militares anunciados para el 25 de Mayo.

—Los miembros del gobierno manifiéstanse sumamente disgustados con estos continuos alarmas, que mantienen perpleja á la poblacion y aniquilan paulatinamente el comercio.

La opinion pública tambien es desfavorable al partido que la tiene siempre en zozobra, sin haber realmente motivo para ello.

Los radicales sostienen que son personas adictas al gobierno quienes esparcen rumores de revolucion, para obtener del congreso alguna ley restrictiva de la libertad de imprenta ó decretar de nuevo el estado de sitio en toda la República.

Tampoco prestan fé á la declaracion de Quintana respecto á Arredondo, pues aseguran que este general actúa en los provincias cuyanas de acuerdo con el programa electoral confeccionado por el mismo Quintana para la futura presidencia.

—Hoy dictóse un decreto del Gobierno sobre instruccion militar, haciéndola obligatoria para todos los establecimientos de educacion secundaria.

—La policía asegura estar ahora sobre la pista cierta del descuartizado, pero no da noticia ninguna al respecto.

El público es ahora indiferente.

El suceso ha perdido su interés.—*El corresponsal.*

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

EMPRESTITO BRASILERO

A las 2 de la tarde se declara abierta la sesion con asistencia de los señores Aguirre, Vidal, Gonzalez Rodriguez, Freire, Herrera y Obes, Mendez, Montero, Muñoz, Chucarro (A.), Terra y Ramirez.

—Aprobada el acta de la sesion anterior, se da cuenta de lo siguiente:

—El P. E. remite la liquidacion del empréstito brasilero y demás datos que le fueron solicitados por V. H. con fecha 18 del corriente.—(A sus antecedentes).

—El señor doctor don Damian Vivas Cerantes presenta un proyecto de código y procedimiento penal.—(A la Comision de Legislacion).

El señor Montero—Le parece que los proyectos de códigos no pueden presentarse, así, directamente al Cuerpo Legislativo, por sus autores, sino que ellos deben presentarse al Poder Ejecutivo ó de lo contrario por intermedio de algun señor senador que patrocine el proyecto.

El señor presidente—La Comision de Legislacion al estudiar ese asunto aconsejará el trámite que corresponda. Se va á entrar á la órden del dia, constituida por la continuacion de la discusion del proyecto de arreglo con el Banco Popular del Brasil y tiene la palabra el señor senador por Cerro Largo.

El señor Aguirre—Sus primeras palabras serán para pedir disculpa á los miembros de la honorable Cámara por tener la necesidad de emplear un cuarto de hora de su disertacion en volver sobre lo ya tratado y discutido.

Ese tiempo lo empleará en demostrar que las doctrinas constitucionales, económicas y jurídicas que ha sustentado en el discurso que pronunció en los comienzos de este debate, no merecen la excomunion que sobre ellas ha lanzado el señor senador por Rio Negro, llamándolas atrasadas, trastornadoras y tiránicas.

La segunda parte que abarcará su rectificacion será tendente á demostrar que el señor senador por Rio Negro ha incurrido en la misma falta que reprocha al orador, y que necesita mas que él el ser exorcisado.

Agrega el orador, despues de algunas otras consideraciones, que ha leido con ánimo de contricion, su discurso, objeto de las censuras del señor Bauzá y no ha encontrado en él nada que rectificar y dice que lo ha leido en ese estado de ánimo, no por falsa modestia, sino porque si de sus palabras hubiera podido tomarse asidero para afirmar que él pretendia echar por tierra la cosa juzgada y erigir, por lo tanto, la arbitrariedad sobre ella, se hubiera declarado convicto de error.

Atribuye á efectos de una sobrescitacion de imaginacion de parte del señor Bauzá, el haber tomado por verdaderas heregías las opiniones del orador, y atribuye esa falsa apreciacion á móviles de una delicadeza, que juzga perfecta.

En efecto, el señor Bauzá fué el negociador en el Brasil del empréstito que hoy se trata de pagar. Acometió esa empresa bajo la influencia de las noticias afligentes que entonces recibia sobre el estado económico de la patria, atribuyéndosele un posible remedio en la operacion encomendada á su inteligencia y patriotismo.

De las gestiones que como negociador hizo en Rio Janeiro, el señor Bauzá, deduce el orador que hoy considera aquel comprometida su delicadeza personal en que aquel arreglo se lleve á término en las mejores condiciones posibles para el acreedor.

De esa situacion de ánimo, nace un estado psicológico para el señor senador por Rio Negro, que el orador compara al en que se encuentra el sujeto que padece de delirio de las persecuciones y por ende interpreta las palabras en un sentido que en realidad no tienen.

Lejos muy lejos del ánimo del orador está el de pretender que la accion del Cuerpo Legislativo llegue á anular los efectos de la cosa juzgada, á no ser en los casos excepcionales y únicos en que la Asamblea ejerce la facultad constitucional de indulto.

Lejos muy lejos está de su ánimo, la creencia de que el Cuerpo Legislativo tenga la facultad de prescindir de los principios de la equidad, por el contrario, el orador ha sostenido que la equidad es el alma de la ley y la guia del legislador y que no debe ser abandonada por éste al ejercer sus funciones de tal.

El orador se extiende en algunas consideraciones que ponen en evidencia una vez mas su reconocida ilustracion, respecto al origen de los principios que rigen en la materia en debate. Recuerda que los descubrimientos arqueológicos han puesto de manifiesto á la actual generacion que en la Siria y la Caldea ya existian y se observaban las mismas condiciones en los contratos y obligaciones.—Y para robustecer mas su argumentacion, recuerda el perorante que al promulgarse el Código francés, uno de los principales méritos que á tal obra se atribuian consistia en que venia á metodizar, por así decirse, el derecho romano.

La nocion del estado es una de aquellas que no pueden llamarse nuevas, porque el estado ha existido y debido existir en toda parte, en que una universalidad de individuos se han constituido en organizacion política.

El orador, pasa luego á definir la entidad del estado como persona jurídica. Con acopio de citas entra á sostener la opinion de que no cree que haya código alguno que reconozca que el Estado pueda considerarse persona jurídica en la lata acepcion de esa palabra, por ejemplo, en el concepto en que se comprende á las sociedades anónimas; cita en su disertacion, al codificador francés Savigny, á Velez Sardsfield y á Teixeira de Freitas, y encuentra que sus opiniones coinciden con las que manifestó en su primer discurso y que merecieron las críticas del señor Bauzá.

Ocupándose de lo que al respecto dice nuestro Código Civil, obra de mérito jurídico, pero promulgada hace 25 años y que responde á trabajos de otros tantos años anteriores, considera el orador que esa obra no estaba en el caso de decir la última palabra sobre materia tan abstrusa y complicada que figura por su dificultad, en las cumbres del derecho.

A esas causas atribuye el orador que el Código Civil Oriental trate con tanta brevedad esa cuestion, brevedad que si podia halagar á los que entonces se iniciaban en la carrera de la jurisprudencia no puede satisfacer á los que hoy tienen que apreciar ese punto de una manera mas fundamental.

El orador lee las disposiciones que al respecto contiene el Código Civil, encontrando que adolecen de cierta vaguedad al establecer las diferencias que existen entre la personería del Estado y del Fisco.

Pero dejando de lado esa materia un tanto abstrusa y pasando á lo concreto de la cuestion, recuerda que el señor senador por Rio Negro manifestó que de las declaraciones del orador, podría llegarse al desconocimiento de la cosa juzgada.

A este respecto considera que ha habido un error de interpretacion. El dijo entonces, que la personería jurídica del Banco de la República, reconocida en alguno de los pleitos que ha sostenido en los tribunales de la República, no surtía efectos jurídicos de ninguna especie con relacion al estado que no tuvo relacion alguna con aquéllos y al hacer tal afirmacion se valió de un principio de jurisprudencia, que nuestro Código Civil, cuya magestad de aplicacion sostiene el mismo señor Bauzá, establece en su artículo 12.

El orador, luego de leer esa cita, hace notar que el Código Civil va aun mas lejos que la doctrina que él sostuvo porque no tenia necesidad, para su argumentacion, de darlo tanta amplitud, limitándose á sostener que aun reconocida la personalidad jurídica del Banco Popular en un *litis* debia ser igualmente reconocida en los demás pleitos que iniciara.

Hace presente que su argumentacion no tenia el propósito de negar la autoridad de la cosa juzgada sino la aplicacion de una doctrina de derecho no solo conocida sino vulgar.

Afirmó en su anterior discurso y se ratifica en tal opinion, que el estado no puede, ni aun respecto de ciertas obligaciones del órden civil ser equiparado en absoluto á los particulares y que á este respecto ofrece cierta singularidad la que está reconocida en muchas disposiciones de nuestro Código Civil.

El orador se extiende sobre este punto en consideraciones para evidenciar aun mas la solidez de su tésis de que la personalidad jurídica del Estado no puede ser aceptada en la latitud con que se ha pretendido establecerla.

El orador despues de esa disertacion, de la que solo hemos podido dar una breve síntesis, agrega, que existe otro punto de su disertacion en que habido tambien error de interpretacion; tal es de alarmarse porque el haya sostenido que las leyes generales no tienen aplicacion á un caso regido por un estatuto de carácter particular, como conceptua que es el arreglo de que se ocupa el honorable Senado.

Declara que se encuentra sorprendido por la sorpresa que se ha manifestado ante la enunciacion de esa doctrina:—Ella no tiene nada de nuevo; es vieja como las leyes mismas. Que una ley especial deroga á la general es un principio de jurisprudencia que se enseña en el primer año de derecho.

Si una ley de carácter particular no pudiera dictarse por no derogar leyes generales, no existiria la distincion de leyes generales y particulares. Pero no es así y todos los que le escuchan lo saben, como lo sabe el señor senador por Rio Negro porque es inteligentísimo y experimentado en esta clase de estudios. El mismo ha concurrido al discutir leyes de escepcion á practicar esa doctrina y entonces no se ha detenido por ese respeto hácia las leyes generales.

El orador cita entre otras leyes que establecen la excepcion ó derogacion en parte de las leyes generales, la ley de colonizacion en que se acordeba la escencion de Contribucion Directa por determinado tiempo, la escepcion de derechos de aduana, etc., en cuyas leyes colaboró el señor senador por Rio Negro, sin detenerse ante ese respeto por la ley general, no creyendo que fuera contrario á la buena doctrina tal proceder, creencia que el orador cree bien fundada.

Las leyes particulares, singulares pueden vivir avenidas con las generales sin necesidad de chocar, puesto que surgen de necesidades diversas. Así pues, el orador no ha hecho mas que ponerse en el terreno del mas estricto derecho, cuando ha sostenido que el asunto, materia del proyecto á consideracion del honorable Senado, ó sea el empréstito del Banco Popular del Brasil al Banco Nacional, nada tiene que ver con las leyes generales de la República, pues debió su origen á un estatuto de carácter particular y á él se debe recurrir para darle su verdadera interpretacion y alcance.

—Se pasa á cuarto intermedio y vueltos á sala.

El señor Aguirre—Continúa su disertacion expresando que habia alcanzado á demostrar que las doctrinas por él sustentadas no merecen las increpaciones que sobre ellas ha lanzado el señor Bauzá y que no tienen el alcance y sentido que le ha atribuido el señor senador por Rio Negro con una exageracion cuyo origen ha tratado de explicar el orador.

Entrando á ocuparse de la segunda parte de sus rectificaciones, dice entre otras cosas, que va á demostrar que el señor Bauzá es quien en sus doctrinas, y sin apercibirse de ello, llega á establecer un sistema tiránico y alcanza á un efectivo socialismo.

El señor Bauzá no quiere tener en cuenta que además de la obligacion sobre que versa este proyecto de ley, gravitan muchas otras sobre el Estado de igual ó semejante carácter y que ante la justicia distributiva deben ser tomadas en cuenta por igual.

Esta preferencia caprichosa de unas obligaciones sobre otras, es lo que importa, á su juicio, el ejercicio de la arbitrariedad y esta es la mas genuina representacion de la tiranía y una tiranía legislativa es la que pretende se ejerza, el señor senador por Rio Negro, tratando que se atiendan unas deudas en perjuicio de otras, lo que constituye un criterio distinto del que profesa el orador y que tiende á que lo que se logra economizar en unas se distribuya en beneficio de las otras.

Se extiende el orador en consideraciones respecto á la verdadera equidad en la distribucion de impuestos los que deben tener su límite, deteniéndose tambien en demostrar la falta de lógica que ha notado en las doctrinas del señor Bauzá, agregando que no cree que pueda existir una discrepancia fundamental de opiniones respecto de algunos puntos de esta cuestion, entre el orador y el señor senador por Rio Negro. Cree que esa discrepancia aparente obedece al estado especial de espíritu de aquel señor senador, pero, tiene la conviccion de que así que reflexiona libre de preocupaciones, se convencerá de que quien sustenta los principios conservadores de la sociedad es el orador.

Porque no cree que no se puede extrujar sin piedad al pueblo trabajador que al fin y al cabo es el verdadero sustentador de la fortaleza y de la gloria de los estados. Recurrir al exceso de tributacion sobre el pueblo es sancionar, primero el estacamiento, luego el retroceso y finalmente la barbarie, porque no es concebible que un ser humano se dedique á un trabajo en el cual no encuentre compensacion y que sus afanes y esfuerzos penosos sean en exclusivo provecho de los demás.

Creyendo suficientes las consideraciones expuestas como contestacion directa á las manifestaciones del señor Bauzá sobre sus doctrinas que cree, no son tan abusivas ni tan malas como aquel señor las ha presentado, entra á la cuestion de fondo, es decir, á ocuparse del proyecto en discusion.

El contrato de Marzo de 1891 con el Banco Popular se celebró por el Banco Nacional, entonces en moratorias, con la fianza del gobierno, que, sin decirlo, pareció entender que estaba autorizado para ello por la ley de 19 de Diciembre de 1890, que le autorizaba para la contratacion de un empréstito, ya directo ó ya indirecto, por cauciones, destinado á constituir el capital para la reconstruccion del Banco Nacional.

El señor Ramirez—Observa al orador que ese empréstito era destinado, en primer término, á la conversion de los billetes del Banco Nacional y al efecto, se le denominaba Empréstito de Conversion.

El señor Aguirre—Es verdad que llevaba ese título, pero no desea entrar por el momento á discutir de si podía ó no proceder como lo hizo en virtud de esa denominacion de la ley, que es lo único que en ella encuentra que tenga relacion.

Dejando, pues, aparte este punto que no tiene interes en discutir, el hecho es que el empréstito se realizó en virtud de la ley, ya citada, de 19 de Diciembre, y en virtud de esa ley el contrato tiene un carácter especial y de ninguna manera puede suponérsele subordinado á las disposiciones de las leyes generales.

El contrato se hizo por leyes especiales, luego la ley que los autorizó y el contrato forman el estatuto único y especial de esa negociacion.

Ese contrato importó la obtencion de un empréstito que se ha afirmado por los sostenedores del proyecto que se hizo á la par y que el señor senador por Paysandú, en su discurso, ha demostrado que se hizo el tipo de 90 %.

No cree que pueda considerarse como una operacion en que resalte el favor obtener un empréstito por una suma pequeña y cuya amortizacion será realizada en un plazo breve á un interes efectivo de 10 %, como lo es, dado el tipo del empréstito y el interés de 9 % que se le fijó. Niega ante estas consideraciones, que haya una consideracion especial de órden moral en favor de esta negociacion.

Si se pasa á los términos del contrato afirma que no son mas expresos y conminatorios que los que existen en los contratos de otras deudas que, sin embargo, han sufrido interrupciones considerables en su monto.

Empezando por la deuda que se llamaba Bonos, el orador recuerda que tenian una afectacion de valores en garantía y que la ley declaraba delincuentes y conculcadores de la ley á los que violaran las disposiciones que regulaban su servicio y apesar de esto, cayeron en tal depreciacion, por abusos que el orador no considera del caso apreciar en este momento, que una gran parte de sus tenedores se dieron por muy bien librados entrando en la conversion del 1869 al tipo del 5 por ciento y la otra gran parte entrando á la conversion que creó la deuda Amortizable en 1881.

Entre las deudas creadas posteriormente cita el orador la deuda Unificada que tambien tenia afectacion especial de valores y cláusulas muy serias en su favor y sin embargo, sus poseedores se prestaron á soportar una interrupcion en el servicio y hacer determinada quita á fin de conseguir se restableciera el servicio en el año siguiente.

Del punto de vista de la consideracion moral y de los términos de los contratos no ve que esta deuda esté en mejores condiciones que las demas. No hay una razon particular para que se la trate en mejores circunstancias que á las otras.

Se apresura á agregar que si el erario estuviera en condiciones desahogadas él seria el primero en tratar de que se arreglara esta deuda en las condiciones liberales que el Estado debe usar con sus acreedores, pero no es tal la situacion del país y lo que resultará como consecuencia de este arreglo es que quedarán pospuestos otros acreedores, que el orador considera con iguales derechos y opinando que unas y otras deban ser cumplidas en lo posible.

No considera justificada la razon de excepcionalidad que se quiere dar á esta deuda por el hecho de que se emita á la par, pues recuerda que cuando nuestra nacion era mucho menor se realizaban empréstitos en esta plaza, á mas del 90 %, y en mas de veinte años que han transcurrido no le parece que sea suficiente para colocar á ese mismo tipo una deuda que no pasa del 90 %, como ya lo ha dicho.

Se le objetará que una obligacion cualquiera es mas sagrada por razon de la forma que por la esencia de la obligacion. El no opina así pero aunque así fuera, los ejemplos que ha citado prueban que los términos de aquellos contratos eran mas expresos, mas categóricos y mas conminatorios que los que rigen el empréstito brasilero y sin embargo, han tenido que soportar los embates de nuestra fortuna nacional.

Pero dando esa importancia á la forma de los contratos, tendremos que ha habido obligaciones mas sagradas que se han atendido como ha sido posible; y cuya posibilidad ha sido, por cierto, bien precaria.

Recuerda á este efecto las reclamaciones por expropiacion de semovientes, en las si ha habido abusos, es igualmente exacto que muchos ganaderos han recibido sérios perjuicios en sus intereses.

Al orador le parece aun mas sagrada la obligacion que invoca aquel que se ha visto obligado á contraerla por la fuerza, que el que la ha realizado por su libre voluntad.

Todas estas consideraciones deben tenerse en cuenta para hacer una apreciacion justa y sintética de esta cuestion.

El orador hace referencia á otras obligaciones que el Estado debe atender, algunas en trámite en el Poder Legislativo y ante ese cúmulo de obligaciones cree que es del caso preguntar si nuestras rentas son tan abundantes que permiten responder á su cumplimiento. Cree que no, que si nuestra situacion financiera no es ahogada tampoco está en condiciones de responder á mayor número de compromisos; que no hay que alucinarse, pues tendremos que pasar aun por dias duros de economía.

Y para apoyar estas consideraciones, recuerda la baja producida en las lanas y tambien en los cereales, á cuyo cultivo se ha dedicado considerable número de habitantes en la República. Todo esto revela que tendremos que buscar procedimientos nuevos é industrias nuevas, que siempre son de principios difíciles, de las que no se pueden esperar mayores rentas para el fisco, que no tiene otro haber que la parte que toma de la fortuna de los demás.

—Por mocion del señor Ramirez se prorroga la sesion hasta las cinco menos cuarto, á fin de que el orador pueda terminar su discurso.

El señor Aguirre—Reanudando su disertacion, recuerda que en el discurso que incidentalmente pronunció en la primera parte de este debate, deseaba que á estos deudores no se les tratara con disfavor sino que se les equiparara á los demás.

Al pensar así, además de tener en cuenta que estos acreedores pertenecen á un país americano y que forman parte de la misma gran raza á que pertenecemos, no pierde de vista las razones de interés económico que aconsejan hacer lo mas cordiales posibles nuestras aclaraciones con aquel país, llamado á ser un mercado para muchos de nuestros productos de difícil colocacion en otra parte.

Pero no obstante todas estas consideraciones favorables no puede llegar á la sancion de este proyecto, tal cual se presenta á la consideracion de la Cámara. Le parece de todo punto excesivo lo que se les quiere dar, que aun en una situacion pró pera para la República podria ser tachado de cierta prodigalidad y que, dada la situacion económica en que nos encontramos puede conceptuarse de prodigalidad sumamente culpable.

Conforme á su tésis de que el Estado no puede ser equiparado á un particular hace notar que la ley obliga á este á llamar á sus acreedores y entregarles lo que pueda y si se aparta de sus prescripciones, anula esos actos ó los castiga segun su naturaleza. El estado no tiene quien pueda castigarlo pero si tiene los principios de equidad que no son otra cosa que el derecho natural, y del cual no puede una nacion apartar la vista.

Esto es lo que el orador pide á los señores senadores; que no aparten su vista de los principios de equidad y que procediendo con arreglo á ellos establezcan una rebaja racional, para que con esa economía puedan ser atendidos otros acreedores.

Al efecto, ha preparado un proyecto sustitutivo que solo altera los primeros artículos del proyecto de que se trata. Lee esos artículos agregando que despues solo existen las modificaciones de redaccion tendentes á quitarle el carácter de internacional á la deuda.

Cree que la cantidad que se determina en ese proyecto es bastante para satisfacer el crédito en lo que legítimamente puede estimarse.

La cuenta que pidió y obtuvo por resolucion del Senado, importa hasta el 15 de Mayo corriente la cantidad de $ 2:191.683 y con esa suma cree el orador que se pueden adquirir los once mil y tantos contos que importa el empréstito.

Y que esa cantidad es la que debe devolverse, cree que es punto que ha quedado evidentemente demostrado en el discurso del señor senador Terra y aunque esa demostracion no existiera, el orador juzga que se ajusta á lo determinado en el artículo 10 del contrato.

Cierto es que la entrega no se hará en efectivo, pero tambien es verdad que lo puede ser en muy breve tiempo, porque se trata de una deuda especial, sujeta á una amortizacion tambien especial, sin concurrente alguno. Una deuda de $ 2:500.000 en manos de un solo concurrente se puede amortizar pronto á la par, á voluntad del tenedor.

Insiste respecto á la diferencia que existe entre la entidad del Estado y los particulares y agrega que salir de estos términos, ir mas lejos es incurrir en grave imprevision, es exponernos á emplear para los diversos acreedores del estado una medida despareja ó de otra manera, exponernos á producir trastornos considerables que alcanzarian á estos mismos acreedores que se quiere favorecer.

El señor presidente—Pregunta á la Cámara si ha sido apoyado el proyecto presentado por el señor senador por Cerro-Largo.

El señor Aguirre—Declara que no tiene interes en que lo sea ahora, pues se reserva presentarlo en la discusion particular.

—Acto continuo se dió por terminada la sesion.

LITERATURA

Romántica

A JULIO MAGARIÑOS ROCCA

Sobre la alfombra de la gramilla
húmeda y verde—desde la orilla
del Miguelete, que entre sauzales
corre, mojando los *pastizales*,
vi caer la sombra,
de la gramilla sobre la alfombra.

La luna, en tanto, desde la altura
filtraba un rayo por la espesura,
y transparente mostraba el agua
musgos y redes de *canchalagua*
donde tranquila,
como en un lecho, duerme la anguila.

Se levantaban rumores vagos,
esos rumores que hay en los lagos
de cristalinas y frescas linfas,
donde desnudas juegan las ninfas
cuando en la noche,
rompe la achira su tierno broche.

En un remanso que hay á lo lejos,
Venus lanzaba suaves reflejos,
y como en urna de verdes hojas,
guardaba el ceibo las flores rojas,
cuyo perfume
con sus caricias el sol consume.

El mar en calma, sin un oleaje,
aspecto triste daba al paisaje;
y desde lo alto del Cerro, claro,
á cada instante brillaba el faro,
mientras se oia,
choque de remos en la bahía.

Inmensa nube, cual blanco velo,
iba en silencio cruzando el cielo,
leda la brisa se deslizaba,—
y junto al muelle se balanceaba,
sin remadores,
un barquichuelo de pescadores.

En un recodo donde serena
el agua duerme sobre la arena,
como flotantes, verdes islotes,
se aglomeraban los camalotes,
y de las lomas
se derramaban acres aromas.

En los llantenes, sobre los yuyos,
la luz verdosa de los cocuyos
escintilaba;—de la floresta
llegaban ecos de alada orquesta,
cantos perdidos
de aves ocultas entre los nidos.

Algunas veces, ruidos lejanos
débiles ayes, gritos humanos
en la ribera repercutian,
y en la llanura resplandecian
cual luminares,
las luces rojas de los hogares.

Ecos errantes... Era la hora
en que la musa, la soñadora
musa, flotando sus áureos tules,
busca en el agua grutas azules,
régias moradas
por las estrellas iluminadas.

Musa inspirada, que cuando vuela
deja sus alas fúlgida estela;
que hasta los cielos rápida asciende,
y que en el alma la hoguera enciende
de los amores,
para que canten los payadores.

La musa triste de los pesares,—
la que en el «Libro de los Cantares»
vaga llorando, tendiendo el leve
vestido, blanco como la nieve;
la que suspira
cuando enlutada duerme la lira.

La que si el pecho de amor se inflama,
abre sus brazos, canta y nos llama;
la que en la tierra ya removida
para una tumba, piensa en la vida;
la que llorosa
pliega sus alas sobre la fosa.

Musa germana, musa sombría
que amó en un tiempo mi fantasía,
en ese instante, te vi, asombrado,
solemne y triste junto á mi lado,
como una blanca
vision, surgiendo de la barranca.

¿Soñaba, acaso, cuando sonriente,
su mano helada, sobre mi frente
puso un momento? Talvez quimera
de mis ensueños líricos era,
pero aun mi oido
de sus palabras guarda el sonido.

Aun me parece mirar su veste
blanca y flotante su arpa celeste
de cuerdas de oro, tan bien pulsada,
que entre los nidos la orquesta alada,
su sinfonía
tocó, creyendo que amanecía.

No, no fué un sueño, pues la laguna
bajo la ténue luz de la luna
se abrió para ella—y en lo mas hondo,
se vió la arena rubia del fondo,
como si fuera
la arena limpia de la ribera.

No, no fué un sueño: vision heiniana,
eras tú misma;—la sobrehumana
musa del bardo que las ondinas
del Rhin amaron, la que las ruinas
de los torreones
pobló de trovas y de canciones.

Era ella misma: sentí su aliento:
y al contemplarla, mi pensamiento
halló en la lumbre de sus miradas,
las vagas sombras que hay derramadas
en sus cantares
como las sombras crepusculares.

Mas, el fantasma, como la espuma
que la ola arrastra, como la bruma
que el viento impele, rápidamente
fué arrebatada por la corriente,
sin que dejara
ni leves rastros en la onda clara.

Luego, de pronto, rumor sonoro
de ecos y notas, como de un coro,
vibró en los aires—luz blanquecina
dió brillo al trébol de la colina,
y en la espesura
se oyó el preludio de una overtura.

Santiago Maciel.

Montevideo, Mayo 21 de 1894.

Altas regiones

El dia de ayer ha sido de la mas completa esterilidad en lo que se refiere á noticias de las esferas oficiales.

El presidente de la República concurrió á su despacho á la hora de costumbre y recibió durante el dia la visita de los ministros de Estado.

No se trató de la resolucion de ningun asunto de interes general.

Tanto el presidente como los ministros se ocuparon de los asuntos de trámite, adelantando su despacho.

Circular á los ministros y cónsules

El ministro de Relaciones, apercibiéndose de que algunas comunicaciones de ministros y cónsules de la República en el exterior, eran dirigidas directamente á otras autoridades, ha ordenado se pase por la Secretaría del Ministerio una circular á aquellos representantes, á fin de que no olviden la práctica reglamentaria de dirigirse en primer término á la autoridad de que dependen.

El tratado de comercio con Alemania

En uno de los primeros paquetes que deben llegar de Alemania, vendrán los tratados de comercio celebrados entre el representante de aquel imperio, señor Kranel y el gobierno de la República.

Los tratados vuelven con la aprobacion del Gobierno y del Reichstag aleman, para que se efectúe el canje respectivo, pues como es sabido, por parte de la República tienen la aprobacion legal.

Las cláusulas del tratado son favorables á nuestras industrias.

Los regimientos 1.º y 3.º de Caballeria

Mañana debe partir para Melo, cumpliendo las instrucciones que ha recibido ayer del Ministerio de la Guerra, el coronel graduado don Julio Gutierrez, nombrado jefe interino del regimiento 3.º de Caballería.

El coronel Gutierrez ha recibido órden de hacerse inmediatamente cargo del cuerpo.

En cuanto al 2.º jefe de ese regimiento, mayor Perez, segun los informes corrientes en la casa de Gobierno, se encuentra revistando por la lista de la presidencia, en virtud de órdenes superiores.

Los cargos de que se ha hablado como orígen de la actitud del coronel Esteban Martinez, segun se decía en los círculos oficiales, se refieren á faltas en la administracion del cuerpo.

Por lo que dejamos asentado mas arriba, se encuentra vacante el puesto de segundo jefe del 3.º de caballería.

Tambien se halla vacante igual cargo en el 1.º de caballería.

La partida de la «Suarez»

Mañana parte para Buenos Aires la cañonera nacional *Suarez*, para saludar al pabellon argentino en el glorioso aniversario de la indpendencia sud americana, cuyo grito se dió en aquella ciudad el 25 de Mayo de 1810.

El comandante Romero jefe de la *Suarez*, estuvo ayer en el Ministerio de la Guerra y Marina á recibir órdenes relativas á la marcha del buque de su mando.

Solicitud de los empleados públicos

Son numerosas las firmas de empleados públicos consignadas en una solicitud que va á presentarse al Cuerpo Legislativo, pidiendo que se los equipare á los militares en las condiciones de la pension que corresponde á sus viudas y menores, en caso de fallecimiento en el desempeño de sus puestos.

De más está decir que firman la solicitud solamente los que tienen descuento de Montepio.

La solicitud es bien extensa, abundando en consideraciones enderezadas á obtener una ley de pensiones mas equitativa que asegure la subsistencia decorosa de las familias de los empleados públicos.

Bolivia y Uruguay

Indudablemente han sido mal informados algunos colegas que dieron ayer la noticia de haber reanudado sus gestiones para un tratado con Bolivia, el ministro de esa nacion señor Ichazo.

El distinguido diplomático no ha vuelto aun de la República vecina.

A su regreso, seguramente dará impulso á las negociaciones que se relacionan con su alta mision diplomática.

La fiesta en honor á Artigas

Ayer tuvo lugar la segunda sesion pública que se ha celebrado con el objeto de cambiar ideas sobre la mejor manera de festejar el dia 19 de Junio el aniversario del nacimiento de Artigas.

Asistió una concurrencia numerosa.

Despues de una breve discusion, se resolvió nombrar la comision directiva que obrará en carácter definitivo, facultándose á la comision interina para integrar aquella primera comision con el nombre de algunas personas espectables. Hasta ahora han sido designados los señores:

Cárlos M.ª Ramirez, Gonzalo Ramirez, Alberto Palomeque, Alfredo Castellanos, Antonio Pereira, Alfredo Vazquez Acevedo, Cárlos M.ª de Pena, José Arechavaleta, Urbano Chucarro, Martin C. Martinez, Francisco Bauzá, Cárlos Berro, Felipe Lacueva, Duncan Stewart, Manuel E. Rovira, Pablo Nin y Gonzalez, general Nicomedes Castro, general Ignacio Madriaga, general Luis E. Perez, Pablo De María, Isidoro De-María, Jacobo Varela, Julio Herrera y Obes, Eduardo Brito del Pino, José M.ª Castellanos, José Ellauri, general Máximo Tajes, Juan Cárlos Blanco, José Pedro Ramirez, Domingo Mendilaharsu, Aurelieno Rodriguez Larreta, Ramon Lopez Lomba, Juan Ramon Gomez, José Roman Mendoza, José María Vilaza, Sargento Mayor Iribar, Evaristo G. Ciganda, José María Muñoz, Tomás Gomensoro, Martin Aguirre, Fernando Torres, Eduardo Mac Eachen, Antonio María Rodriguez, Abel J. Perez, Eduardo Acevedo, José Batlle y Ordoñez, Alberto Zorrilla, Pedro Varela, general Silvador Tajes, Juan Cárlos Moratorio, Eduardo Zorrilla, Julian O. Miranda, Cristóbal Salvañach, Cárlos A. Fein, Pedro M. Riviere, Pedro Mascaró, Ramon de Santiago, Jaime Estrázulas, general Casimiro García, general Ricardo Estevan, Saturnino Camps, Emilio J. Giufra, Dalmiro Tió, Senen Rodriguez, Eugenio C. Abella, A. Arocena, Alberto Gomez Ruano, Mateo Magariños Veira, Juan Manuel Blanes, Manuel B. Otero, Alfonso Seró, Manuel Bernardez, Clodomiro Arteaga, Anacieto Dufort y Alvarez.

Estos señores tomarán posesion de sus cargos en la próxima reunion que se celebrará el [illegible] á las ocho de la noche. El local no ha sido determinado aun. Se ha nombrado una comision que se acercará al señor Chucarro y pedirá—con éxito, sin duda—el local del Departamento de Instruccion Pública.

Se ha recibido un sinnúmero de adhesiones. Entre ellas una de la Comision Directiva de la Granja Artigas, que ha prometido cooperar al brillo de la fiesta con la organizacion de una velada literaria. Algunos periódicos de campaña han ofrecido telegráficamente sus columnas, y la Compañía telegráfico-telefónica del Plata ofreció el servicio gratuito para hacer todas las comunicaciones que se requieran, sin limitacion alguna.

Oportunamente agregaremos nuevos detalles.

Via férrea á Nico Perez

Su prolongacion

Recomendamos el siguiente artículo, obra de nuestro ilustrado compatriota el doctor Montero Paullier, juez letrado Departamental de Cerro-Largo:

Cuando hace como un año discurriamos sobre el mismo tema que nos va á ocupar ahora y mentabamos los provechos que la empresa del ferrocarril habia logrado con el ramal que muere en Nico Perez, al prever el desarrollo que el tráfico por ese ramal iba á tener, no aventuramos una opinion ligera y caprichosa, sino que estábamos algo abajo de la misma realidad. Esa realidad es que el tráfico ha aumentado considerablemente y que el transporte de mercaderias de Montevideo á estas regiones y de ganados de este departamento y los vecinos hácia la capital han crecido de un modo extraordinario.

Este aumento se ha operado, sin embargo, en una época de crisis comercial, de convulsiones políticas en el Estado que mas comercia con el Norte de la República y de plagas con que la naturaleza nos ha perseguido. Cual no habria sido el movimiento comercial si la sequía persistente no hubiera atrasado en muchas partes é impedido en otras el engorde de los ganados, si la revolucion brasilera no hubiera entorpecido las relaciones entre estos Departamentos y el Estado de Rio Grande, si, finalmente, la baja enorme de algunos frutos del país no hubiera llegado á paralizar casi las transacciones sobre ellas.

Deciamos en nuestro primer artículo que de todas las líneas que irradian de Montevideo hácia la frontera brasilera, la que está llamada á un porvenir mas cierto de provechos y de beneficios para los accionistas y para el país será la que llegando en la actualidad á Nico Perez se dirija despues hasta Melo y de esta poblacion á la villa de Artigas.

Gráficamente estudiado el punto parece resultar mas conveniente, por ser mas corto, el proyecto por Treinta y Tres que tendria como 50 ó 60 kilómetros menos que el primero por Melo; y esto como es consiguiente constituiría aparentemente para la empresa un gasto bastante menor y haria mas rápido el viaje de Montevideo á Artigas. Pero estas circunstancias de la economía de dinero y de tiempo estan desvirtuadas por las desventajas siguientes: cuanto mas se aproxima la línea á las costas del Atlántico y de la laguna Merin, peores como fertilidad y mucho peores como constitucion geológica serán los terrenos en que tenga que establecerse la via; la zona que pueda aprovechar del ferrocarril será tanto mas pobre y despoblada cuanto mas se acerquen los rieles á la costa y se alejen de la Cuchilla Grande y de la cuenca del Rio Negro; la economía que resulte de la menor extension de la via se reducirá á muy poca cosa en atencion á que las obras de arte, especialmente los puentes tendrán que ser muchas y caras, porque teniendo la via que atravesar varios rios y arroyos importantes cerca de sus desembocaduras serían necesarios puentes considerables en solidez y extencion; las tierras susceptibles de convertirse en regiones agrícolas de gran produccion no están contra las costas en el trayecto por Treinta y Tres sino mas acá, hácia la Cuchilla Grande y en la vecindad del Rio Negro, puntos estos llamados por su fertilidad excepcional á constituir emporios de poblacion y de riqueza agrícola. Y no cuesta mucho examinando cualquier mapa, penetrarse de que arrimada la via férrea al Atlántico, su esfera de accion comercial queda restringida á una faja pequeña de territorio, mientras que construida por la Cuchilla Grande, esa esfera de accion se extiende á derecha é izquierda sobre regiones cuatro ó cinco veces mayores, mas pobladas, mas ricas al presente y muy ricas en el futuro.

En la estacion anterior y en la presente el ramal á Nico Perez ha estado transportando á Montevideo numerosísimas tropas de ganado: todos los dias son varios los trenes que no se destinan á otra cosa. Ese ganado procede en mucha parte del departamento de Cerro Largo y de los vecinos en que la sequía ha producido sin embargo no pocos estragos. En un año normal ó abundante de produccion el ferro carril habria atendido difícilmente ese tráfico. Dedúzcase de esto lo que será el movimiento de ganados por la línea férrea á medida que se prolongue la via de Nico Perez y se internen los rieles en el departamento de Cerro Largo.

Si descartando ahora el criterio de las conveniencias regionales y nacionales se estudia la cuestion, atendiendo á sus conveniencias internacionales, esto es apreciando las ventajas que para el comercio de la República con el Brasil entrañan el trayecto por Melo y el trayecto por Treinta y Tres, aun en este concepto resaltan como mayores y mas seguras las probabilidades de éxito para el primero de esos trayectos.

Manifestábamos en nuestro primer artículo que la region brasilera comprendida entre Bayé, Pelotas y Rio Grande, es de las mas ricas y pobladas del Estado limítrofe. Todo el comercio de esa region se aprovisiona de Rio Grande y Pelotas con preferencia por la via férrea de Rio Grande á Bagé, aunque con alguna dificultad porque el ferro carril de trocha angosta es deficiente y porque los caminos son pésimos.

Acercar esa parte del Estado rio-grandense á Montevideo es abrir una via comercial de importancia, cuya base principal sería Melo que está al frente de esa region y constituye un buen punto de entrada hasta aquella: en tanto que llevada la línea por Treinta y Tres derecho á Artigas queda Bagé y el territorio que la rodea á gran distancia y se limita considerablemente la esfera de accion del ferrocarril.

Los propósitos que debe ante todo perseguir toda línea que se acerque á la frontera no pueden ser otros que cruzar partes del territorio nacional que sean fértiles y ricas de uno y otro lado de la via y de próspero porvenir y tocar la frontera frente á zonas vastas y pobladas y cuyo desenvolvimiento y adelantos están igualmente garantizados. Pues bien: esto no se conseguirá sino con la línea que llegue á pasar por Melo, villa que tiene una posicion geográfica favorabilísima para ser centro de gran movimiento comercial como lo ha sido durante largo tiempo.

Entre las muchas ventajas que para la empresa presenta el trayecto por Melo se encuentra la de que el transporte de cereales que hoy se hace por carretas para el Brasil adoptará el nuevo y perfeccionado medio si llega á implantarse. Y que Melo y su departamento casi entero serán con el tiempo centros agrícolas de gran importancia salta á los ojos de todo el que nos visita y sabe apreciar el valor de estas tierras que, extensas y profundas, son casi vírgenes de trabajo y de poblacion.

El dia que merced á la fácil, rápida y económica comunicacion con la capital de la República el departamento de Cerro-Largo reciba elementos nuevos que suplanten los rutinarios y anticuados sistemas de trabajo agrícola por los modernos, tenemos la persuacion de que competirá su produccion como cantidad y superará en gran parte como calidad á las demás regiones agrícolas del país. Toda esa produccion buscará salida hacia Montevideo por un lado y hacia el Brasil por el otro y proporcionará á la via férrea abundantes transportes.

Decídase de una vez la empresa del Central á prolongar los rieles hasta Melo y hasta Artigas, abrigando la seguridad de que, si el ramal de Nico Perez le produce hoy grandes utilidades, mucho mayores se las producirá su prolongacion.

R. Montero y Paullier

Melo, 17 de Mayo de 1894.

Sport

Reunion del 25 de Mayo de 1894

Premio «Gama»—1.300 metros.—Para potrillos y potrancas.—Danton, 51; Elie, 51; Motinero, 51; Mistral, 51; Pavanne, 49.

Premio «Chapicuy»—1.750 metros.—Escudero, 57; Nelson, 55; Alejandrina, 52; Pintado, 52; Aníbal, 49; Stiletto, 47.

Premio «Atlántico»—1.000 metros.—Para potrillos europeos.—52 y 50 kilos.—Bresil, Saturno, Barcarola, Bochiiero, Serpentine, Ex-Picardie, Triunviro, Ondio.

Premio «Ravachol»—Tiro 1400 metros—Combate 59, Davota 56, Zig Zag 53, Nelson 50, Alejandrina 47, Remember 47, Trinchera 45.

Premio «Zig Zag»—Tiro 2000 metros—Colibrí 57, Delfin 51, Honora 48, Express 46, Profeta 46, Stiletto 42.

Declaracion de forfait hoy á las 4.30 p. m.

Ecos militares

El coronel don Roberto Usher, jefe del batallon 4.º de Cazadores, comunicó al Estado Mayor haber sido puesto en libertad en el dia de ayer el alférez del regimiento de caballería núm. 4, don Guillermo

Revolucion de Rio Grande

Parlamento

Ensayos Jurídico-Notariales

Ecos marítimos y fluviales

El puerto de Montevideo

Justicia

PENITENCIARIA

En la causa seguida á Ignacio Pazos, acusado de heridas á Juan Novoa, el señor juez letrado del Crímen de 2.º turno, ha dictado la siguiente sentencia, confirmando la de primer instancia, por la cual se condena al procesado á la pena de cuatro meses de prision:

Autos y vistos: La apelacion deducida contra la sentencia de f. 36 dictada por el señor juez letrado departamental de San José.

Por sus fundamentos y los consignados por el señor fiscal en esta instancia.

Considerando: Que la pena impuesta es proporcionada al delito cometido.

Fallo: confírmase con costas la sentencia apelada, y á sus efectos devuélvase.—*Andrés Montaño.*

—

La libertad bajo caucion juratoria, solicitada por el procesado en la Cárcel Correccional sometido á la jurisdiccion del señor Juez L. del Crímen de 2.º turno, doctor Montaño, Domingo Maño, acusado de haber herido al menor Cárlos Marroni, ha sido denegada por el señor fiscal del Crímen de 2.º turno doctor Real.

—

A los efectos de la consulta de derecho, el Juzgado letrado Crímen de 2.º turno, ha remitido al Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia, la causa que se sigue con motivo de la muerte de Benigno García.

—

Eusebio Gil y Rodriguez, procesado en la carcel Penitenciaria á disposicion del señor juez letrado del Crimen de 2.º turno, acusado de haber inferido heridas á Alberto Bayley y Eduardo Fein, ha sido excarcelado bajo la fianza del coronel don Angel de Leon.

—

El proceso seguido contra el encausado Mariano Ubiria por haber dado muerte á Esteban Santos, ha sido elevado por el juzgado letrado del Crimen de 2.º turno, al Exmo. Tribunal de Justicia, á los efectos de la consulta de derecho.

—

La sentencia dictada por el señor juez letrado del Crimen de segundo turno, en la cual se declara prescripta la accion pública en el proceso que se les sigue á los procesados Juan José y Pedro Lagos Caetano, por haber dado muerte á Belmirio da Silva, ha sido confirmada por el Exmo. Tribunal Superior de Justicia.

—

En la causa que se sigue ante el Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno al encausado Pedro Estevan por haber dado muerte á Agustin Tarnaton, el defensor del reo, que lo es el doctor Pedro Figari, se ha presentado ante el señor juez de la causa solicitando la libertad de su patrocinado, bajo caucion juratoria, habiéndose dado vista de esta solicitud al señor fiscal del Crimen de segundo turno, doctor Real.

—

En la causa que se sigue ante el Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, con motivo del hallazgo de un feto en la calle Isla de Flores esquina Vazquez, el señor juez de la causa ha ordenado se proceda á instruir el correspondiente sumario.

—

En el proceso seguido ante el Juzgado Letrado del Crímen de segundo turno, á los encausados en la Cárcel Correccional Cárlos Manzi y Pigretti y José Arrúa y Perez, procesados por pelea y heridas, el señor juez de la causa ha ordenado se proceda á instruir el sumario respectivo.

—

Sebastian de Leon, procesado por el delito de haber dado muerte á María dos Santos, ha sido pasado á la cárcel Penitenciaria remitido por las autoridades del departamento de Rivera á disposicion del señor juez letrado del crimen de segundo turno, doctor Montaño.

—

En la causa que se sigue ante el Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno, con motivo de la muerte de Angela Gutierrez, el señor juez de la causa ha ordenado se proceda á instruir el respectivo sumario.

—

Por falta de jurados no pudo verse ayer á las diez de la mañana, en el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno, en juicio público, el proceso que se sigue al encausado en la Cárcel Correccional, José Ressano, procesado por el delito de heridas.

—

La causa que se sigue á los procesados Eduardo Gregorio y Tomás Duarte, encausados por el delito de homicidio, ha sido remitida por el Juzgado Letrado Departamental de Artigas á conocimiento del señor juez letrado del crimen de primer turno, doctor Ballestero.

—

Por falta de jurados no pudo verse en juicio público á la una de la tarde, en el Juzgado Letrado del Crimen de primer turno, el proceso que se sigue contra el encausado José Salazar, acusado de heridas inferidas á José Gomez.

Varias noticias

Política nacionalista

Las comisiones departamentales nacionalistas han recibido de Buenos Aires la siguiente circular:

Buenos Aires, Mayo de 1894.—Señor presidente de la Comision Departamental de...—Señor: Tengo la satisfaccion de poner en conocimiento del señor presidente para que se sirva comunicarlo á esa Comision Departamental, que con arreglo á la Ley Orgánica de nuestro partido, la Asamblea que tuvo lugar el 19 de Abril pasado, designó los ciudadanos que componen la Comision que ha de dirigir los trabajos de nuestros correligionarios de esta República, la que ha quedado constituida en la siguiente forma:

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: Doctor Davimioso Terra.
Primer vice: Señor Abdon Arozteguy.
Segundo vice: Doctor Cárlos M. Morales.
Secretario: Señor Isabelino Canaveris.
Idem: Señor Francisco I. Oribe.
Tesorero: Señor Eduardo J. Gonzalez.
Vocales: Doctor Guillermo Melian Lafinur, señores Ventura P. Gotusso, Ignacio Ballesteros, David Sufferns, Domingo C. Aramburú, Miguel Grané, Juan A. Carbonell, Enrique Trillo, Joaquin Escarnichie.
Suplentes—Señores Antonio R. Gotusso, Francisco S. Caparro, Jaime Bianqui, Esteban W. Fernandez, Pedro Carpy, Juan B. Cornet, Juan C. Nosiglia, Ovidio Warnes, Eduardo Muiños, Cárlos Percovich, Arturo Mongrell.

Al participar á esa Comision la instalacion de la nuestra, solo me resta ofrecerle propósitos de solidaridad en los dias difíciles que atraviesa la República, persuadidos de que, la union de nuestra colectividad, ha de dar á sus propios esfuerzos, positiva solidez y eficacia.

Que si alguna vez necesita la patria del esfuerzo colectivo de sus buenos hijos, es en la época calamitosa que atraviesa y que no tiene semejante en los anales de sus desgracias.

Tengo el agrado de ofrecer á usted las seguridades de mi mas distinguida consideracion y estima—Firmado: *D. Terra*, presidente.—*Isabelino Canaveris*, secretario.—*Francisco I. Oribe*, secretario.

Remitido

Montevideo, 21 de Mayo de 1894.—He omitido en mi escrito sobre tolerancias de la policía respecto á la prostitucion, el dejar constatado que, el Colegio Real Aleman, regenteado por don Jacobo Muller, está situado al finalizar las dos cuadras que tiene la calle Mini, y que está en la calle Andes número 332, frente por frente de mi calle, siendo firmante tambien de la peticion del año próximo pasado á la Jefatura. La escuela es de varones.

Suplico esta rectificacion.—*Antonio Mañosas de Ciurach.*

Secretaría de la honorable Cámara de Representantes

Montevideo, Mayo 21 de 1894—La Cámara se reune mañana, á la 1 1/2 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente órden del dia:

Primera discusion del proyecto de ley del honorable Senado, abriendo al Poder Ejecutivo en el último trimestre del año económico de 1893-94 un crédito suplementario para gastos eventuales de los Ministerios y otros servicios.

Discusion general de los proyectos recaidos en las solicitudes de las señoras doña Felipa Caballero de Martinez, María del Pilar Blanco de Tristany, Dolores Miranda, Margarita Sanchez de Peñalva, Luisa Diaz, María Luisa Magariños y en la del extinto señor don José Puig de Anglada.—*García y Santos.*

Secretaría del Senado

Montevideo, Mayo 21 de 1894.—Orden del dia para la sesion de mañana, á la 1 1/2 p. m.:—Informarse de los asuntos entrados, continuar la primera discusion del proyecto relativo á la emision de una deuda destinada á chancelar el empréstito hecho al Banco Nacional por el de Crédito Popular del Brasil y otras instituciones de Rio Janeiro.—*Muñoz Anaya*, primer secretario.

Aprobacion

El ministerio de Fomento ha aprobado la propuesta de la Direccion escolar para el nombramiento de maestra de la escuela de las Chacras de la Florida, á favor de la señorita Isabel Arroyo.

Pase á la Artillería Lijera

El ministro de la Guerra ha dispuesto que el teniente 2.º de la Academia General Militar, don Eugenio Dufrechou, pase á prestar sus servicios en el regimiento de artillería lijera.

El cuartel de Artillería

La fuerte lluvia y viento de anteanoche y ayer causaron destrozos en el cuartel de Artillería.

Ayer se comunicó al ministerio de la Guerra que las cuadras se habian inundado, lo mismo que los cuartos de los oficiales. Tambien se hundió uno de los caños maestros.

El ministerio ordenó que el ingeniero de aquella reparticion inspeccionara los desperfectos é informara sobre las reparaciones á practicarse.

El temporal

Es de notarse que apesar del fuerte viento que reinó durante la tarde y la noche de ayer, no ha ocurrido desgracia alguna.

Por lo menos, hasta las 12 1/2 p. m. no tenia noticia de ella la Capitanía.

Casa para los Tribunales

Se le ha propuesto al señor ministro de Gobierno por la suma de 200 mil pesos, la hermosa casa ubicada en la calle de 25 de Mayo entre Perez Castellanos y Colon, que construyó el doctor Reus, para casa de baños.

Se le destinará á casa de los Tribunales, si es adquirida por el Estado.—*(El Nacional).*

El Registro Oficial

Un tironcito de orejas al jefe y empleados de esta oficina, por cuenta de los copistas de la prensa.

Son frecuentes las ocasiones en que la oficina del Registro Oficial da por terminadas sus tareas del dia, cerrando sus puertas mientras que en las reparticiones de gobierno se expiden decretos á se dan para la publicidad documentos importantes.

Resulta de esa desidia en los empleados de la reparticion, que algun diario es el que monopoliza esos documentos de última hora de los que se comprometen á dar pruebas á los demás colegas que tienen que estar sometidos á su buena á escasa voluntad.

La oficina de Registro Oficial, ya que es dispendiosa é inútil, deberia por lo menos hacer correctamente ese servicio de dar la copia de los documentos del dia á los empleados de la prensa, sin impaciencias por ir á paseo sus empleados.

Se les paga para que atiendan sus obligaciones.

Enfermos

Un celador de la 1.ª seccion policial encontró anoche á un individuo que, prendido á la reja de una casa, en la calle Patagones, se retorcia en contorsiones que acusaban la accion de un violento dolor.

Conducido á la comisaría, el hombre dijo llamarse Froilan Vargas, ser de nacionalidad paraguayo, y de oficio balanceador y contador.

Por lo demás, su conversacion traslucia evidentemente la enfermedad.

Se le acompañó hasta su domicilio, que es en la fonda Piamontesa, calle Piedras 77.

—Ha dado parte de enfermo á la jefatura el oficial inspector de la 2.ª seccion don Justo Ruybal.

Atropellado por un carro

En la calle Agraciada esquina César Diaz fué atropellado por un carro que guiaba un muchacho, el menor de 12 años Francisco Suarez, sufriendo contusiones en la pierna derecha.

En una botica cercana el herido fué curado por el médico forense de servicio doctor Ferrer y enviado á su domicilio.

El menor que guiaba el carro fué enviado detenido á la policía.

Hermosa poesía

Engalanamos la seccion literaria de EL SIGLO con una hermosa poesía de Santiago Maciel, cuyo mérito sobresaliente se impondrá al buen gusto de los lectores.

Es una de las mas bellas que han brotado de la galana fantasía del delicado poeta.

Gustavo Salvini en Buenos Aires

Buenos Aires, Mayo 19 de 1894.—La funcion extraordinaria que Gustavo Salvini dedicó anoche en el Odeon al Círculo de Cronistas, fué realmente extraordinaria como manifestacion artística. Sabíase que el mencionado actor italiano calzaba muchos puntos como artista dramático de gran vuelo, y que no era indigno del ilustre apellido que lleva; pero á la verdad no se esperaba tanto de él como reveló en la interpretacion del Conrado de *La morte civile.*

Raras veces concurren en un artista las dotes notables que adornan á Gustavo Salvini. Arrogante figura, hermosa cabeza, noble y expresiva fisonomía, voz magnífica en extremo dúctil, que vibra intensamente en sus notas graves y palpita de pasion en las superiores, sin oponer la menor resistencia á las continuas modulaciones que le impone el artista con suma discrecion; y por encima de todo esto, un arte que bien puede calificarse de consumado para la gradual expresion de los afectos y de todos los movimientos del ánimo en la tremenda lucha porque pasa el desgraciado protagonista del drama.

Su declamacion es clara sin pecar de acompasada, y tan variada en sus entonaciones, que los parlamentos mas largos resultan breves á favor de su continuo matizado que los libra de toda monotonía. En su estilo declamatorio y en todo su juego escénico nótase además una espontaneidad y una ausencia de copia que aumenta su prestigio sobre el espectador, forzado á reconocer en el artista un talento completamente personal y una suma libertad de procedimientos dentro de lo que la correccion y el buen gusto permiten.

Nos sería costoso señalar numerosos momentos superiores que tuvo; y en punto á las grandes situaciones, puede decirse que en todas rayó muy alto, con la particularidad de que á pesar de haber estado muy bien en todo el segundo acto, ó de su salida, en el que ya mostró gran riqueza de recursos, en los demás aun siguió creciéndose hasta alcanzar la cúspide del arte en la escena final de la muerte, á la que dió tanta belleza como conmovedora verdad, arrancando la última de las ovaciones y la mas larga de las que obtuvo en el curso de la representacion.

La lucha brasileña

Hemos recibido un escrito, dice *La Prensa* de Buenos Aires, con el mismo título que ponemos á la cabeza de estas líneas, firmado por el caballero brasileño señor Annibal Eloy Cardoso, que ha tomado parte muy activa en la revolucion del Brasil, y figuró en la direccion principal del gobierno organizado en Santa Catalina.

Sostiene el autor que despues del fracaso de la revolucion, el empeño de mantener la lucha en Rio Grande, representa un sacrificio estéril, que contribuirá á ensangrentar el suelo de este Estado y á precipitar su ruina; y con este convencimiento, el señor Cardoso excitó á sus compatriotas á que depongan las armas, anteponiendo el bien de su pátria á los intereses políticos.

Tal es la intencion y el espíritu del escrito á que nos referimos, y en el cual se revelan los mas levantados propósitos.

El instituto Pasteur

Los anales recientes de este establecimiento nos dan á conocer que durante el año de 1893, el número de personas á quienes se ha aplicado íntegramente el tratamiento anti-rábico asciende á 1648. Solo seis hidrófobos han fallecido; pero en dos de ellos los primeros síntomas de la rabia se manifestaron quince dias despues de la última inoculacion. La mortalidad ha sido, pues de 0.24 por 100. Tres personas sufrieron ataques de rabia durante el curso de las inoculaciones, y otra murió por no haber querido terminar su tratamiento; por consiguiente, no se cuenta este caso ni en el número de los en curacion, ni el número de los muertos despues de la inoculacion.

Es sabido que el Instituto Pasteur es frecuentado no solo por los parisienses y provincianos sino tambien por extranjeros que se costean de paises lejanos para curarse de una enfermedad tan espantosa. De las 1648 personas sometidas el sistema Pasteur, 1470 eran franceses y 188 extranjeros.

Desde el descubrimiento del ilustre sabio, sobre 14,430 enfermos solo se cuentan 72 fallecimientos.

A propósito de la rabia ha llegado el momento de rectificar una nocion errónea que circula desde hace algun tiempo. Los perros atacados de ese mal no tienen—sobre todo—horror al agua como lo haría creer la palabra *hidrofobia* tomada al pié de la letra.

Los primeros síntomas que se manifiestan en el animal se traducen por la tristeza, la pereza y el aislamiento: el perro come y bebe como de costumbre, á veces devora los alimentos, lo que le ocasiona indigestion y vómitos. Luego empieza á buscar la oscuridad y vive noche y dia en continuo movimiento. Desde ese momento el animal es ya peligroso, su saliva es virulenta y la prudencia aconseja encerrarlo sometiéndolo á la observacion.

Todos estos hechos y muchos otros los ha señalado el señor Nocard, miembro de la Academia de Medicina y profesor de la Escuela Veterinaria de Alfort, en su última conferencia dada en la asociacion francesa para el progreso de las ciencias sobre la rabia y los medios de suprimirla.

José Cabal y C.ª

Bajo esta firma comercial han hecho sociedad los rematadores don Cárlos Luis Muñoz y don José Cabal, apreciables y laboriosos compatriotas cuyas recomendables aptitudes serán debidamente estimadas por el público.

El escritorio de los martilleros José Cabal y Ca. se halla establecido en la calle Cerrito número 104.

Las entregas de la Aduana

He aquí las entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y Ferrocarriles correspondiente al trimestre á pagar el 1.º de Agosto:

A cuenta del trimestre		$ 400.894 10
Mayo	4	$ 15.215 99
»	5	10.799 38
»	7	19.263 54
»	8	23.341 78
»	9	18.212 70
»	10	12.438 45
»	11	18.041 67
»	12	17.908 06
»	14	23.708 66
»	15	15.084 56
»	16	13.662 69
»	17	8.119 89
»	18	7.066 84
»	19	18.830 84
»	21	19.811 86
		$ 241.506 91

El remate de la casa calle Cámara número 202—Y el terreno calle Cerro núm. 231, que Gomensoro tenia anunciado para ayer, lo ha transferido á causa del mal tiempo, para mañana miércoles 23 á las 4 y en las mismas propiedades.

Mesas de billar para casin y carambola—Con todos sus útiles, caja de hierro, prensa de copiar, armazones, mostradores, mesas con mármol, gran cantidad de sillas de Viena, relojes, heladera, guantes, ropa y útiles de cancha, muebles y otros artículos, rematará Gomensoro por órden judicial y al mejor postor, hoy mártes 22, á la 1 en punto, en el local del Centro Vascongado, calle Paysandú números 12 á 16.

Hoy remate del gran mobiliario del señor Supervielle—A la 1 en punto rematarán Laugaron y Vallaro, el gran juego de nogal estilo Luis XVI, para dormitorio, el espléndido salon y la sala. Hay entre los muebles un rico piano perpendicular, varios juegos de sala nogal y oro tapizados con ricas telas, mármoles, bronces, cuadros, cortinados, alfombras y gran cantidad de objetos de arte.

Aprovechen los interesados, que pocas veces se ofrecen en remate muebles tan valiosos.

Mañana último remate en la Exposicion—Mañana á las 7 1/2 de la noche, rematarán Laugaron y Vallaro en los salones calle Ituzaingó número 165 y 169, Plaza Matriz, gran cantidad de muebles franceses, todos nuevos, recien despachados en esta Aduana.

Hay tambien cuadros, porcelanas y muchos artículos de primera calidad.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

Niños de 3 á 12 años pagarán medio boleto.

Un tramvia especial parte del Establecimiento sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58-perm.

Conservatorio Musical La Lira—Debiendo celebrarse en la noche del 23 del corriente la primera sesion musical, se previene á los señores socios, se sirvan mandar á esta Secretaría por sus respectivas tarjetas de entrada, que les serán entregadas á cualquier hora del dia, hasta el mismo en que tiene lugar dicha fiesta.—Montevideo, Mayo 19 de 1894.—*El gerente.* 1545-m.23.

Mueblería Caviglia—Calle 25 de Mayo número 328.—Es la casa mas surtida y que vende mas barato en muebles, desde los mas lujosos hasta los mas sencillos.

Vende al por mayor y al por menor, en depósito ó despachado, muebles, espejos, alfombras, pianos, sillas Fischel, platería inglesa Elkington, cristalería Stevens & Williams, telas y pasamanerías.

Cuenta con una gran fábrica, con la cual puede encargarse de cualquier trabajo por importante que sea. 121

Mueblería, tapicería y depósito de alfombras—V Mezzera y Hnos.—Recibe constantemente muebles franceses, hamburgueses é italianos. Gran surtido de artículos de tapicería, objetos para regalos. Ventas por mayor y menor. Precios sin competencia. Calle 18 de Julio número 45 y 41. 9-perm.

Atencion, señoras!—Por medio de un procedimiento nuevo y radical se sacan vellos y pelos mal colocados, lunares, etc., con absoluta seguridad de no aparecer mas. Dirijirse al señor Oscar Strommerstedt, calle Soriano núm. 94 (altos) 1265 perm.

Un pozo artesiano

Da agua para siempre y cuesta menos que un año de aguas corrientes.—Compañía Pierce, de pozos, Mercedes núm. 209.

Banco Hipotecario del Uruguay

AVISO JUDICIAL

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido presentado para su aprobacion judicial el concordato del Banco Hipotecario Uruguay cuyo tenor literal es el siguiente:

Los que suscriben, tenedores de Cédulas y Títulos Hipotecarios, persuadidos de que hay conveniencia general en adoptar la resolucion propuesta por su Comité representativo, declaran por el presente: Que prorogen el período de dos años fijado en el art. 12 de la ley de 24 de Marzo de 1892 para el interés de 4 % correspondiente á las Cédulas y Títulos Hipotecarios, y consienten en que continúe rigiendo ese mismo tipo de interés mediante las condiciones siguientes:

1.º El plazo de la indicada prórogа es de tres años á contar desde el 1.º de Enero de 1894. Desde el 1.º de Enero de 1897 en adelante durante dos años, é sea cuatro semestres, los Títulos y Cédulas devengarán 5 % al año; y 6 % vencidos estos cuatro últimos semestres;

2.º Si en el decurso del primer período de tres años el Banco Hipotecario realizase beneficios que le permitiesen distribuir dividendos á sus accionistas conforme á lo establecido en los Estatutos, procederá al pago del interés de 5 % en vez de 4 % que se estipula en la cláusula anterior, por el año ó años en que tales dividendos se autoricen y declaren. Igualmente si durante el segundo período de dos años se declaracen y autorizacen dividendos, regirá el interés de 6 % en vez del 5 por ciento convenido.

3.º Las Cédulas y Títulos Hipotecarios serán exhibidos en las oficinas del Banco para ser anotados en un registro que se abrirá al efecto, de adherentes al presente arreglo. En el mismo acto se pondrá un sello á cada título comprobando aquella anotacion. Pero ni ese requisito, ni el presente documento tendrá valor alguno, si el convenio de la referencia no fuese suscrito por la mayoría que la ley exige para su homologacion.—Montevideo, 4 de Diciembre de 1893.—C. Beherens, Aug Morales, C. Peixoto, José A. Nicolich, J. M. Carrulla, A. Mata y Compte, Domingo Aramburú, Juan Podestá, Juan R. Sicardi, José Penino, J. Castells, Loreto Moreira, J. S. Grané, Atilio Selasco, Ramon P. Coll, Manuel Pacheco, Federico Morató, J. Conti, Francisco Gonzalez, Angel Gelsi, Tomás Latou, Agustin Echeto, Ramon Olazábal, Alejo, Hendry, Galo Aresti, Isidro Pacho, A. Caussade, Mario Aicardi, Dopond y compañía, R. Gassiot, Luis Rovera, Gauton Spoachinio, José Rocca, Juan Balls, Basilio Pozzio, Antonio Rovera, Ventura Cardona, Manetti y Casas, Alejo Benenatti, A. Roux, José M. Sueiro, J. Guerin, A. Corti, J. Roldos y Pons, José M. Arona, Bartolomé Bascóz, M. Erasun, J. J. Sanchez, Aquilino Berro, Gabaldo y Facal, Ramon Mora Magariños, H. Helguera y Ca., J. Meinies, José C. Sanchez, Domingo Lopez, Ambrosio Gomez, Enrique Hinres, B. Masuchelli, Feliciano Pais, Hilario Urbina, Angel Acosta, Teodorico Nicola, Felipe Puig, Courtoisie y Vignau, Banco Italiano del Uruguay, A. Talice, R. Sarrega, C. Uriote, A. B. Risso, L. Zaniratti, L. Preti, pp. Samuel B. Hale y Ca., G. Colladon, Mary A. Wiedemann, Joaquin C. Marquez por F. Pommes Bordeaux, Joaquin C. Marquez, B. Merchirio de A. Pereira, pp. F. S. Ruette, en liquidacion, F. Lagemann, Hugo S. Schons, Will Beckar, Juan G. Labadío, Agustin Parms, S. Bignalas, Juan De María, José Mallarino, Agustin Garese, José B. Gomensoro, Pitter Cockrand, H. Helguera y Ca., pp. Carrau Ca., E. Carrau hijo, A. F. Müller, F. A. Lanza, Carlota S. de Escalada, Hugo Tiddeman, Miguel Boirdt, pp. Julio Paulet hijo, C. F. Faust, Pedro Aramburú, José D. Piñeyro, Minelli, Gonzalez y Ca., pp. J. H. Hicks, C. Hicks, por La Previsera, Cárlos Casares, director general; Anselmo Miguel y Scoffet, F. Pommes, Alcira Devoto Berninzone, Mariano Carballo y Cao.

Y de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas se ha señalado el plazo de quince dias á contar desde la primera publicacion del presente aviso, para que los acreedores puedan deducir sus observaciones ó reclamos sobre el concordato transcripto, ó manifestar su adhesion, previniéndose á la vez que los documentos é informe respectivo expedido por la comision nombrada al efecto, se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle de Rincon núm. 67.—Montevideo, Mayo 18 de 1894.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 1525-jn.1.º-2.ºp.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 21 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 19

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado	17.40	c/una

Deuda Consolidada

2,350 $ al contado	41.50	%

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

14,100 $ disponibles para el comprador para el 15 de Junio	42	%
4,700 » para el 18 de Junio	42	»
4,700 » idem idem	42	»
4,700 » al contado	41.70	»
9,400 » idem idem	41.70	»
4,700 » idem idem	41.70	»
4,700 » idem idem	41.70	»

DESPUES DE HORA

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones para mañana	17.60	c/u
10 acciones al contado	17.60	»

Cédulas A

5,000 $ al contado	42.20	%

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

4,000 $ al contado	42.50	%

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario,	4.38 á 39.
»	comercial,	4.41 á 42.
Italia	bancario,	5.95.
»	comercial,	nominal.
Lóndres	bancario,	51 5/8.
»	comercial,	51 3/4 á 52.
Francia	bancario,	5.41.
»	comercial,	5.43 á 45.
Amberes	bancario,	5.42.
»	comercial,	5.45 á 5.47.
Rio Janeiro	bancario,	25.500.
»	comercial,	nominal.
Buenos Aires	bancario, comercial,	1/4 á 3/8 % d'to

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 9 %.

Entrega

La Aduana entregó ayer al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, la suma de $ 19.811,86 para el servicio de la Deuda Consolidada.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Mayo 21 (4 p. m.).

Oro

2.ª RUEDA

Apertura. . . 408 | Clausura. . . 408

Informaciones comerciales

A *El Telégrafo Marítimo* pertenece lo siguiente

TELEGRAMAS

Pernambuco, Mayo 19.

Existencia de carne de Rio Grande 67,000 arrobas y del Rio de la Plata 73,000 id.

Precios: de 8,000 á 13,000 reis la arroba.

Bahia, Mayo 19.

Existencia de carne de Rio Grande 650.000 kilos y 400,000 id del Rio de la Plata.

Rio de Janeiro, Mayo 21.

Cambio bancario sobre Lóndres de 9 3/8 á 9 5/16 peniques.

Despacho de Aduana

Nery y Ca., 2 sacos orejones.
A. Brnuet y Ca., 10 sacos farina, 2 cascos vino comun.
H. Dufrechor é hijo, 8 cascos vino comun, 5 cjs aceite olivo.
J. Granara y Ca., 24 cjs licor, 10 cjs aceite algodon, 2 cjs galletitas, 5 cjs grasa de cerdo, 7 cascos vino comun.
Carrau y Ca., 10 cjs pimenton.
Farini é hijo, 28 cjs aceite olivo.
Peirano Hnos., 14/4 pipas vino comun, 5 cj. atun en aceite, 10 sacos azúcar refinada.
B. Bulla, 25 sacos orejones.
P. Cristophersen, 8 cascos vino comun.
M. Vincenti y Ca., 50 sacos azúcar no ref.
P. Morales y Ca., 37 pipas 13/2 vino comun.
J. Muxi, 87 barricas, 75/2, 67 yerba, 52 sacos fariña.
Martins, y Ca., 5 barricas guayabada.
R. Favaro, 10 barricas azúcar refinada.
Stefano Risso, 78 sacos azúcar refinada.
L. Goldaracena, 38 sacos café en grano.
Pedro Rovira, 50 cjs aceite olivo, 40 cjs aceite algodon.
A. Vivo y Ca., 6 fardos tabaco Rio Grande hoja, 15 fardos tabaco Bahia hoja.
Luis Talice y Ca., 23 cascos vino comun, 2 cajones aceite olivo.
Pedro Ferrés, 50 cjs azúcar refinada.
A. Rosell Rius y Ca., 1 cj casimir lana y algodon, 1 cj género id.
C. Smith y Ca., 1 cj extractos olor fino, 2 cjs madrás.
J. Conti y Ca., 4 cjs carreteles hilo, 1 cj tartan algodon.
M. A. Favaro, 1 cj cueros cabritilla, 1 cj muebles fantasía, 1 cj coronas fúnebres.
R. Favaro, 1 cj lienzo algodon, 1 cj sombreros seda, 1 cj fusiles para tropa, 1 cj carreteles hilo.
S. Scosería, 12 cascos cola para carpintero.
N. Caprario, 1 cj. corbatas seda, 1 id camisas hilo, 2 id barniz, 2 id libretas, 2 fardos papel embalaje.
A. Caussade, 1 cj. sombreros fieltro.
Viana Canale y Ca., 8 cjs. madrás, 2 id merino lana, 1 id franela algodon, 1 id cepillos para diente.
Sievers y Ca., 1 cj. paño lana y algodon.
C. Henderson, 1 cj. cachemir lana, 1 id paño merino, 2 id género lana, 1 id trencilla algodon.
C. Crovetto Hnos. 2 fardos lienzo algodon, 1 id género lana y algodon.
R. V. Piriz, 1 cj pañuelos algodon.
F. Darrigrand, 1 cj paraguas seda.
Rein y Ca., 7 cjs linon algodon, 1 cj casineta algodon, 1 cj camisetas punto algodon, 1 cj género lana y algodon, 2 cjs franela algodon.
Staudt y Ca., 1 cj género seda y algodon.
M. Rademacher, 1 cj medias algodon.
L. Franco y Ca., 4 cjs papel para escribir, 1 cj sobres para escribir, 2 cjs agua mineral, 1 cj badanas olor.
J. Otero, 6 cjs. obras hierro.
Th. Lamp, 2 cjs. copas vidrios, 2 id art. porcelana, 2 id mesitas de caña.
D. Ratti y Ca., 1 fardo lona algodon, 7 cjs. pintura posta.
Menet y Ca., 1 fardo cobertores algodon, 2 id madrás.
Delfino Hnos. 1 cj. carteras cuero.
C. Prato y Ca., 2 cjs. servilletas hilo.
Juan Turenne, 2 cjs. listado algodon.
Sanginetti hnos., 1 cj botones carozo.
Aspiazú Lopez, 1 cj casimir lana y algodon.
L. Libert, 1 cj paño lana y algodou, 1 cj madrás.
Furest y Ca., 1 fardo lana cáñamo, 1 cj lienzo algodon.
Juan Musante, 5 cjs artículos droguería.
B. Surraco. 60 cjs artículos droguería.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 21 de 1894.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—87 vagones: á M. Platero 7 bolsas porotos, 7 id maní: P. Beltran 68 bolsas maiz; Gianelli y Ca. 443 bolsas trigo; F. Decia 512 bolsas trigo, 18 id maíz; A. Bonilla 100 bolsas maíz; B. Peñagaricano 344 bolsas trigo, 466 id maiz; C. Naone 42 bolsas trigo, 7 id porotos, 18 atados paja escoba; L. Lanaro 25 bolsas trigo; L. y Laugarou 68 bolsas trigo, 139 id maiz, M. Castelo 36 bolsas trigo, 32 id maiz, 20 atados paja escoba; J. Patron 162 bolsas trigo, 47 id maíz, P. N. Alvarez 169 bolsas trigo, 600 zapallos; N. Peirano 616 bolsas trigo; J. Achard 132 bolsas trigo, 64 id maiz; M. Oyenard 32 bls maíz; L. y Montaldo 32 bls trigo, 32 maiz; Sedez y Ca. 55 bolsas trigo, 138 id maiz, 24 id joyos; N. Rovino 270 zapallos; A. Seoane 1071 bolsas trigo, 40 id maiz, 26 id porotos; N. Storace 160 bolsas trigo, 22 id maiz; Barretto 32 bolsas maiz, 900 zapallos; A. Riolfo 32 bolsas trigo, 38 id maiz, 8 id porotos, 4 id joyo; A. Cafera 33 fardos tabaco; B. Rosi 13 bolsas porotos, 834 zapallos; H. y Goicochea 8 bacunos, 9 atados lanares, 16 bolsas lana, 233 id trigo, 286 id maiz; M. R. y Garcia 160 bolsas trigo; J. Delorenzi 64 bolsas maiz; C. J. Deluchi 380 bolsas trigo.; J. Ravena 26 atados paja escoba; M. Gianari 28 bolsas trigo, 40 id maiz; C. y Varela 80 bolsas trigo, 97 id maiz; S. T. Reyes 40 bolsas maiz; Alvarez Hos 12 vacunos, 4 atados lanares, 3 bolsas cerda, 10 id lana; R. Rivera y Ca. 23 vacunos, 199 lanares; J. M. Rodriguez 356 vacunos, 16 bolsas lana; Alvarez Hnos. 10 bolsas lana; M. Castellanos 117 atados paja escoba; E. O. Veill 14 zapallos; C. Lopez 74 bolsas maiz; A. Alvarez 175 bolsas maiz; L. Garcia 47 atados nonatos; S. de Colonizacion 65 bolsas maiz, 60 id afrecho; Abella 11 vacunos, 5 atados lanares, 2 id nonatos, 1 bolsa cerda; J. Conde 2 bolsas pluma; H. de A. Rubio 2 cajones, 1 fardo pluma; J. T. Mariné 11 fardos tabaco; Barreiro Hnos. 309 vacunos, 6 atados lanares, 3 bolsas cerda; J. Basarte 117 vacunos, 5 yeguarizos, 6 atados lanares; B. Hardoy 1 fardo cueros curtidos; C. Berrutti 90 bolsas maní; S. y Dar 171 vacunos salados.

Informaciones comerciales

Buenos Aires, Mayo 18

Nada que revele una reaccion favorable se observa en el mercado. Continúan les negocios paralizados y el malestar se acentúa.

El premio del metálico sigue firme y el movimiento de operaciones es siempre activo. Los títulos de crédito bastante abandonados.

El mercado de cambios internacionales sigue en alza y sin demanda importante. El descuento firme.

Los trigos cerraron flojos, pues la exportacion continúa retraida.

—Telegramas de Amberes comunican una nueva baja en el precio de la lana. La clase peinada se cotizaba ayer á plazo, á 3.95 francos. La anterior cotizacion era de 4.10, siendo la baja de 15 centésimos.

A la Bolsa comunicó el corresponsal en Lóndres, que los remates de lanas coloniales continuaban con precios sin variacion, habiéndose vendido 46.00 fardos y retirado 6.000.

Las ventas en el mercado Central solo dieron un total de 33.000 kilos, pagándose la lana fina á 6 pesos y la de borrego fina á 6.30 en el mercado Constitucion no hubo ventas.

—Las noticias de Europa no indican cambio alguno respecto de los trigos. Para exportacion no se concció ninguna venta. Se ofreció en plaza un lote de trigo en el Rosario, á bordo, á 6.05, sin encontrar compradores. Las casas exportadoras manifiestan que es imposible pagar mas de 6 pesos, á bordo, en el Rosario.

En el Once entraron 3000 bolsas y los precios estuvieron más flojos que en el dia anterior. Por algunos lotes de buenas clase se pagó 6 y 6,25 $.

—El maiz amarillo superior se vendió en los mercados entre 6,29 y 6,35 y el morocho entre 6,40 y 6,45.

—El lino se colocó entre 1,30 y 1,35 $ los 10 kilos. Se vendió algo en la dársena á 1,39 $.

—Las harinas siguieron vendiéndose sin variacion en los precios. La especial se colocó entre 0,95 y 1,05 $ y la cero entre 1,20 y 1,30 $ los 10 kilos.

—La alfalfa en fardos para el consumo interno se vendió entre 54 y 56 $ los 1000 kilos.

—Telegramas de Rio comunican baja en el precio del maiz y de la harina, cuya noticia perjudica á varios negocios que estaban para terminarse.

Los señores Santiago Rocca y Ca., han vendido 800 cueros de novillo salados, del peso de 29 kilos, al precio de 11 3/4 pesos oro.

—Los señores Devoto, Balbiani y Ca., vendieron 300 novillos del establecimiento Los Prados, en Córdoba, de la propiedad de los señores Fragueiro y Dehesa, al precio alto de 72 pesos. Estos novillos se destinaron para los corrales de abasto.

—Acentúase la paralizacion en los negocios, sin que se vislumbre una próxima reaccion.

El oro al 400 constituye un sério peligro para la buena marcha de las operaciones, como lo constituye para el pueblo trabajador, que halla dificultades invencibles para atender á sus necesidades diarias.

—Y la llegada de mercaderías no cesa. Los grandes trasatlánticos conducen en sus bodegas pletora de artículos que solo sirven para empeorar la situacion del mercado monetario, por la continua demanda de oro que se hace para cubrir el costo de esas mercaderías.

La prudencia aconseja moderar los envíos y es de esperar que el gremio importador, dándose cuenta exacta de la situacion por que atravesamos, dé sus órdenes al extranjero para que cese en la justa proporcion el extraordinario embarque efectuado en los mercados europeos para nuestra plaza.

—El artículo mas favorecido por la demanda es la yerba brasilera, cuyos arribos han mermado extraordinariamente en los últimos meses por causas...

En la condicion de tercios la existencia es en extremo limitada y las últimas ventas han alcanzado hasta 7.60 los 10 kilos, con mayores pretensiones.

—Hay algun interés por vinos franceses por café y por algunos otros renglones, pero se tropieza con las dificultades del alto precio á que debe venderse, precio que resiste el mayorista en espera de un estado mas normal, ó de que las necesidades obliguen á pagar los límites fijados por los receptores.

Como demostracion del poco crédito que tienen los datos estadísticos sobre el comercio exterior, que trimestralmente publica el Departamento Nacional de Estadística, es bueno consignar uno de los muchos lunares que allí se notan.

Han sido despachados en el trimestre primero de este año 647 juegos de trilladoras, que aparecen en la estadística con un valor de 600.167 pesos, ó sea menos de mil pesos oro cada juego.

—Mientras tanto, es bien sabido que un juego de trilladoras cuesta en Inglaterra alrededor de 200 libras esterlinas, y que con fletes, comisiones, intereses, etc., etc., al desembarcar en nuestro puerto costará al país muy cerca de 3.000 pesos oro, ó sea en conjunto unos 2.000.000 en vez de los 600.000 que le fija la estadística, sin duda tomando por base el aforo de la tarifa de avalúos que es la que sirve de base para fijar los valores á la importacion.

—No es posible hacer cálculo alguno cuando se ven cifras tan en contradiccion con la verdad, y es de urgente necesidad que se subsanen esas irregularidades, que dan pobre idea de nuestra seriedad en materia de estadística.

—

Buenos Aires, Mayo 19.

Como dia sábado, el movimiento de transacciones en general, fué ayer más reducido que en los dias anteriores.

En la Bolsa se mantuvo el precio del oro sin alteracion sensible. En la primera rueda hubo bastante actividad en las operaciones.

La demanda de títulos de crédito fué reducida.

El descuento se mantuvo firme entre 9 1/2 á 10 %. Los bancos tienen poca demanda, á consecuencia de la paralizacion de los negocios.

Hablando ayer con uno de los gerentes de nuestros principales bancos, nos decia que las obligaciones del comercio se chancelan religiosamente—y nos manifestó al mismo tiempo que no es exacto que los bancos *serios* intervengan para nada en especulaciones en oro.

—

Rosario Mayo 19.

El mercado de cereales dió ayer muestra de que aun vive. Anotáronse algunas operaciones que llamaron la atencion, precisamente porque hace dias que no se registraba ninguna de importancia. Son ventas que desgraciadamente no desvirtúan lo que es del dominio público, esto es, que atravesamos un período de paralizacion desesperante, puesto que las compras efectuadas obedecen á compromisos ineludibles, á necesidades imperiosas reclamadas por los que vendieron en descubierto ó no completaron sus cargamentos.

El total de dichas operaciones se reduce á 3000 bolsas trigo inferior á 5 $ 380 bolsas clase regular á 5.50 y 2000 quintales clase superior de lo mejor entrado en el mercado á 6$. Las dos últimas operaciones fueron hechas por Los Sres. E. Woelklein y Ca.

Los exportadores siguen retraidos.

No compran ni demuestran interés ninguno en las transacciones. Algunos han recibido nuevas instrucciones, en las cuales le fijan el límite de 5,40 para operar.

Otros recibieron telegramas avisándoles que suspendan toda clase de operaciones.

Y cuando la exportacion se retira, cuando como en la actualidad, no solamente no compra, sino que ni siquiera ofrece precios, es inútil buscar datos que denuncien algun movimiento.

—

Buenos Aires, Mayo 20.

A despecho de la suba del oro y de las restricciones y desconfianzas reinantes el dia de ayer, destinado al cobro y pago de obligaciones pendientes ha pasado sin novedad alguna que merezca mencionarse. Los bancos han efectuado sus cobros con toda regularidad, como en los mejores tiempos, al extremo que uno de nuestros banqueros expresaba su satisfaccion, manifestando con toda sinceridad que parecia no existir el malestar y la crisis que todos lamentan.

Que existe en el comercio un gran fondo de honradez lo demuestra el exacto cumplimiento de sus obligaciones y la prudencia con que opera en sus compras, teniendo en vista el aminorar cuanto se puede las obligaciones para el futuro, pudiéndose asegurar que dentro de tres meses habrá desaparecido hasta el temor de que se presenten dificultades en la marcha corriente de las firmas que hoy cuenta el mercado.

—Se han colocado varios lotes de café del Brasil en número aproximado de 500 bolsas, con precios que acusan firmeza en el artículo. Por las clases primeras se obtuvo ps. 20 y 20.25 los 10 kilos, por caracolillos hasta 23 ps.

—Despues de las fuertes operaciones de azúcar refinada efectuadas en los primeros dias de la semana el mercado se encuentra sin animacion para ese renglon por parte de los vendedores, quienes pretenden límites elevados que llegan hasta 8 pesos los 10 kilos.

Por un lote de vino italiano marca Caballo, los señores Menet y Cª., han rechazado oferta de 142 pesos la bordalesa, pretendiendo 145. Sigue el interés por todos los vinos importados, acentuándose en primer término por los franceses, en las marcas de mayor crédito, por las que se pretende hasta 163 pesos la bordalesa.

—Los señores Antonio Lopez y Cª. han colocado un lote de medallones especiales de San Juan, al precio de 6.50 los 10 kilos.

—Segun noticias de algunas casas exportadoras de cereales, el trigo en Amberes sufrió una nueva baja de 25 céntimos, quedando el precio abajo de 11 francos. Otras casas recibieron órdenes telegráficas de suspender todo negocio de compra. Y por último, otras tienen noticia de que el mercado de Amberes queda tan abatido, que no hay compradores para el trigo, siendo enteramente nominal la cotizacion de 11 francos que se comunicaba.

En nuestra plaza hubo completa paralizacion en negocios de cereales, estando retirados del mercado los exportadores. Se ofrecieron en el Rosario algunos lotes de trigo, á 5,60 wagon, sin encontrarse compradores.

Al mercado del 11 de Setiembre entraron 1914 bolsas maiz y 3534 bolsas trigo; para el consumo se pagó el maiz morocho, inferior, á 6.20, el picado á 6.30, el regular á 6.40, el bueno á 6.50; el superior á 6.60. El amarillo, picado, se pagó de 6 hasta 6.20 el regular á 6.25 y el bueno de 6,50 á 6.35. El trigo barleta, bueno á 6 pesos, y el espcial á 6.40. El francés regular á 5,80

Dicen los señores Devoto, Balbiani y compañía, en su revista semanal de frutos del pais publicada ayer, que hay mas interés para los cuero vacunos, cuyos precios quedan firmes, estando solicitados los de matadero, de buen pelo y sin tajos, habiéndose pagado hasta 7 pesos los de 13 á 14 kilos. Los de consumo, de campo, se pagaron de 6.10 á 6.30, los especiales y de 5.80 á 6 pesos los buenos. Los de epidemia de la Provincia de Buenos Aires. se cotizan así:

Especiales	de $ 5 60 á 5.70	los 10 kilos
Buenos	« « 5.30 « 5.50	« « «
Regulares	« « 5.00 « 5 20	« « «
Inferiores	« « 4.70 « 4.80	« « «
Deshechos	« « 4 30 « 4.50	« « «
Inservibles	« « 4.00 « 4.10	« « «

Entradas de ultramar

Dia 19

LIVERPOOL el 20 del pasado, vapor inglés *Fludias*, de 1786 toneladas, capitan W. Kelly y 39 tripulantes, á C. R. Horne y Ca. con la carga siguiente:—á la Agencia Central 28 cajones hilo de algodon, á Martinez Rademacher y Ca. 11 cajones chales lana y algodon, á Martins y Ca. 50 cajones whiskey, á Trabucati y Ca. 9 cajones ferretería, á Peirano hermanos y Ca. 350 sacos azúcar, á E. Quincke 12 fardos lona de cáñamo, 1 bulto muestras, á C. F. Bally hijos 1 fardo géneros de algodon, á P. C. Ballefin 1 fardo géneros de algodon, á Twyford y Ca. 1 cajon géneros de lana y algodon, 1 id franela de algodon, 1 id sombreros, á J. A. Palma 2 fardos géneros de algodon, á Menet y Ca. 11 fardos frazadas, á Sievers y Ca. 14 fardos frazadas, á A. Rabe 2 cajones hule, á Campodonico Prato y Ca. 5 fardos géneros de algodon, á Mir Garcia y Ca. 1 cajon géneros de algodon, á J. J. Amézaga 7 cajones géneros de algodon, á Costa y Crovetto hermanos 1 cajon hule, 1 id géneros de algodon, á Sanguinetti hermanos 4 fardos géneros de lana, mezcla, á Barclay Mackintosch y Ca. 15 cajones géneros de algodon, á J. J. Amézaga 7 cajones géneros de algodon, á D. Ratti y Ca. 50 cjs. ladrillos para cuchillos, 18 bultos ferretería etc., á Bell Towers y Ca. 350 atados alambre, 5 cuñetes remaches, 36 id tuercas, cjs id, 1 casco ladrillos, 17 cajones estufas, 30 bolsas galleta de linaza, 1 cajon papel, 5 id ferretería, á P. Ferrés 9 fardos géneros de algodon, 2 cajones id id, 1 id chales, 6 id encurtidos, 4 id mostaza, á S. Guido 8 cajones géneros de algodon, 1 fardo id id, al Banco Británico de Sud América 3 cajones sombreros, á Campodónico Prato y Ca. 1 cajon cortinas, á Metzen Vincenti y Ca. 1 cajon paño, á Viana Canale y Ca. 2 cajones género de algodon, á Rein y Ca. 1 cajon paño, á Rosciano Valdez y Piriz, 42 cajones géneros de algodon, 60 cajones paño, 3 fardos géneros de algodon, á Menet y Ca. 4 cajones géneros de algodon, 9 fardos, id id, 4 cajones ferretería, 2 fardos sacos de cáñamo, á Caubarrere hermanos 1 cajon paño, á Solari Bialade y Ca. 1 cajon géneros de lana y algodon, á J. Leborgue 1 cajon sombreros, á Staudt y Ca. 14 cajones géneros de algodon, á Martinez Rademacher y Ca. 16 fardos géneros de algodon, 6 cajones id id, á Costa y Crovetto hermanos 1 cajon toallas de algodon, 3 id forros de algodon, á la órden 13 bultos ferretería, 60 chapas de acero galvanizado, 1 cajon tejidos, 29 idem géneros de algodon, 2 id jergas 334 barras de acero, 5 cajones jamones, 27 chapas de acero, 31 fardos arpillera, 1 id felpudos 10 cajones mondadientes.

Dia—20

GÉNOVA, el 12 del pdo. y escalas, vapor italiano *Andrea Doria*, de 1906 toneladas, capitan G. E. Delle Piane y 41 tripulantes, á C. S. Caprile con la carga siguiente:

De Génova—á S. Risso é hijo 300 sacos talco, á Metzen Vincenti y Ca. 600 cajones fernet, á Trabucati y Ca. 19 cajones papel, á Capurro hnos, 5 cajones papel, á Leoncio Gandos 21 cajones papel, á E. A. Mazetti 4 cajones papel, á Staudt y Ca. 2 cajones tejidos, á Menet y Ca. 3 cjs. sombreros de lana, á J. A. Palma 4 cjs tejidos de algodon, á Antonio Garabelli 6 cjs sombreros de lana, á C. Gowland y Ca. 400 balas papel, á J. Bonomi y Ca. 1 cj artículos de goma, á Martins y Ca. 1 cajon vino, á Antonio Chiarino y Ca. 7 cascos vino, 1 barrica queso, á Antonio Piaggio 1 barril vino, á Trabucati y Ca. 2 cascos trabajos de madera, 35 balas cordajes, 4 cajones cepillos, 6 id papel, á C. Alisaris 100 bordalesas vino, á Staudt y Ca. 34 líos velas, á la órden 200 sacos azúcar, 20 cjs atun, 1 id bolsas de goma, 24 cascos vino, 2000 cuadritos de mármol, 25 cjs conservas

De Nápoles—al Banco de Lóndres y Rio de la Plata 73 bordalesas vino tinto, 5 bordalesas vino blanco, 1 barril id, 13 cajones aceite, 1 id pescado, 1 id castañas, 2 barriles arenques, 2 cajones frutas secas, á F. Cauterucci 5 bordalesas vino, á F. B. Helguera 2 cajones aceite, 3 id comestibles; D. Borrelli 10 cajones aceite, 1 id pasas, 10 bordalesas vino, J. Humedas 26 cajones aceite, 1 id pasas, 12 bordalesas vino, 2 barriles aceite, 1 saco loberos secos, á R. D'Angelo 15 sacos avellanas, á la órden 1 cajon mercancía.

De Barcelona—á Mas Martinez y Ca. 4 cajones naipes, á Roque Cazeaux y hermanos 35 pipas y 10/2 id vino tinto marca Rotulado, 16 pipas y 8/2 id vino tinto marca Leon, 40 cuartos vino blanco seco, 25 cuartos vino de mesa, á St. Risso é hijo 100 cuartos vino blanco seco, 100 cuartos vino de mesa, á Luis Esteve 1 cajon papel para escribir, á Jacinto Muxi 150 quintos vino blanco, á José Ordeig 2 cajones maquinarias, á Mas Martinez y Ca. 51 pipas vino tinto, 25 cajones aceite de oliva, 4 id galletitas, 40 id dátiles, 100 id pasas, 10 id higos, 15 sacos avellanas con cáscara, 11 cajones almendra con id, 10 fardos higos, 5 sacos arroz, 6 id garbanzos, á Echenique Piñeyrúa y Cª. 20 pipas y 20/2 id vino tinto, á P. Morales y Ca. 59 cuartos vino tinto marca M. Juliá, á Pedro Ferrés 50 cajones aceite de oliva, á Staudt y Ca. 15 cajones pimenton, á J. Tremoleras é hijo 21 pipas y 4/2 id vino tinto, á Comas Brunet y Ca. 25 cuartos vino tinto de mesa, 25 cuartos vino blanco seco, á Carrau y Ca. 100 cuartos vino blanco seco, 25 cuartos vino tinto de mesa; á Demarchi Parodi y Ca. 1 cajon pasta, 10 id agua mineral, 1 id agua de Barcelona, á Echenique Piñeyrúa y Ca. 100 cuartos vino blanco, á Nery y Ca. 100 cuartos vino de mesa, 50 cuartos vino Málaga seco, á C. Burmeister 11 cajones sarmientos, á Antonio Piaggio 45 pipas y 10/2 id vino tinto, 5 cuartos vino de mesa, 30 pipas vino tinto.

De Valencia—á L. Goldaracena y Ca. 2 cajones chocolate, á J. Granara y Ca. 96 pipas, 25/2 id y 48/4 id vino tinto marca J. G. C. La Vid, 144 pipas, 36/2 id y 72/4 id vino tinto marca J. A. M., á Potenze y Sosa Diaz 23 pipas, 2/2 id y 1/4 id vino tinto marca La Señora, á la órden 40 cajones aceite de oliva, 1 id cuerdas para guitarra, 1 azafran, 1 id embutidos, 1 id jamones, 2 sacos habichuelas, 1 cajon chocolate, 10 pipas vino tinto, 22 pipas, 3/2 id y 6/4 id vino tinto marca Pedro Rubio.

NEW CASTLE, vapor inglés *Tagus*, á Williams y Ca. con la carga en tránsito.

RIO DE JANEIRO, crucero aleman *Arcona.*

Dia 21

RIO DE JANEIRO, vapor brasilero *Itaqui*, á A. de Saavedra.

Quedó en cuarentena.

RIO DE JANEIRO, vapor francés *Corrientes*, á P. Talbouarne. Quedó en cuarentena.

HAMBURGO, vapor aleman *Ceará*, á G. Moeller.

VALPARAISO, vapor aleman *Neko*, á G. Moeller.

GÉNOVA y escalas, vapor italiano *Regina Margherita*, á Antonio Piaggio.

NOTA—Los manifiestos que no aparecen hoy serán publicados oportunamente.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 20

SALTO el 18 del corriente y escalas, vapor nacional *Helios*, de 1069 toneladas, capitan Beckar y 50 tripulantes, á E. Juliá con 77 pasajeros, 7 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Paysandú—á J. O. Calamet 800 fardos carne tasajo.

De Concordia—á J. H. Lesca y Ca. 200 pipas sebo.

BUENOS AIRES el 19 del corriente, vapor argentino *Venus*, de 1072 toneladas, capitan Bateman y 50 ripulantes, á P. Christophersen con 82 pasajeros, 14 bultos encomiendas y la carga siguiente:—á S. Guido 51 bultos mercancías, á V. Brootera 20 bultos muebles, á la Legacion del Brasil 94 grillos de hierro, á Nery y Ca. 215 cajones bacalao, á R. Rivera y Ca. 12 cajones loza, á G. Bonomi y Ca. 115 piezas madera, al Ministro Brasilero 2 caballos en pié, á Petit Seré Bolondo y Ca. 600 sacos azúcar, á A. Dodero y Ca. 5 barriles anis, á Caubarrere hermanos 3 cajones mercancías, á Villalonga 6 bultos hormas.

BUENOS AIRES, vapor aleman *Pernambuco*, á G. Moeller con frutos del pais en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Federation*, á J. R. Schwartz con frutos del pais en tránsito.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Grecian Prince*, á Maumus y Dodero con frutos del pais en tránsito.

Dia 21

SALTO el 19 del corriente y escalas, vapor nacional *Labrador*, de 252 toneladas, capitan Ewandonea y 26 tripulantes, á E. Juliá con 26 pasajeros, 3 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Guaviyú—Piñeyrúa hermanos 1010 fardos carne tasajo.

De Paysandú—á J. O. Calamet 1089 fardos carne tasajo.

Del Uruguay—á Barreira hermanos 1839 cueros vacunos.

De Gualeguaychú—á T. Arteaga y Ca. 1400 cueros vacunos.

ASUNCION y escalas, vapor argentino *Urano*, á la Compañía Trasportes Fluviales.

CORUMBA y escalas, vapor brasilero *Diamantino*, á H. Sá.

Embarque de exportacion

Dia 19

Por Cámaras

LIVERPOOL, vapor inglés *Hellopes*, por á Lermitte 748 sacos trigo con 89 kilos c/u.

HAVRE, vapor aleman *Neko*, por J. Garcia Conde 5 cajones plumas con 1030 kilos; por M. A. Favaro 8 cajones plumas con 4660 kilos.

Por Juncal

BREMEN, vapor aleman *Federation*, por A. Lermitte 725 sacos trigo con 57,391 kilos.

Por Ciudadela

AMBERES, vapor inglés *Port Darwin*, por H. Dufrechou 8 fardos lana con 3674 kilos.

Por Valentin

AMBERES, vapor aleman *Federation*, por B. Mackintosch 40 fardos lana con 19,995 kilos.

Por Bella Vista

RIO DE JANERO, vapor francés *Corsica*, por C. y Ricardi 60 animales mulares en pié; 60 fardos pasto con 4.200 kilos.

BREMEN, vapor aleman *Federation*, por A. Lermitte 325 sacos trigo con 26.000 kilos.

CANAL, barca italiana *Arcangelo*, por M. A. Favaro 1551 sacos trigo con 161.670 kilos.

Por el Cerro

HAVRE, vapor frances *Dom Pedro*, por A. Castellanos 8938 kilos marlos.

VALPARAISO, vapor inglés *Liguria*, por P. S. Bolondo 100 cuarterolas grasa, con 12.476 kilos.

DESTERRO, barca española *Ernesto*, por P. Ferres 200 fardos tasajo con 16.919 kilos.

Por Punta del Tigre

BRASIL, vapor inglés *Nile*, por P. Rovira 265 faados tasajo con 23.732 kilos.

Por Cámaras

Dia 20

BREMEN, vapor aleman *Federation*, por M. A. Favaro 106 fardos lana con 55,128 kilos.

Per Juncal

NUEVA YORA, vapor inglés *Bessel*, por R. Huxhan 60 fardos lana con 30,295 kilos, 34 fardos lana con 16,273 kilos.

Por Bella Vista

LIVERPOVL, vapor inglés *Hellopes*, por A. Lermitte 378 sacos trigo con 30,240 kilos.

CANAL, barca italiana *Arcangelo*, por M. A. Favaro 1358 sacos trigo con 108,640 kilos.

HAVRE, vapor francés *Corrientes*, por M. A. Favaro 28,000 astas vacunas de campo.

BARCELONA, vapor italiano *Vittoria* por J. Tremoleras 110 sacos trigo con 12,100 kilos.

HAVRE, vapor francés *Corrientes*, por A. Lermitte 2024 sacos trigo con 161 290 kilos, poa N. Caprario 14 pipas sebo con 7.453 kilos, 40 id id id 18.342 id, 6 bordalesas id id, 1,218 id, 18/3 id id 3336.

Por el Cerro

BARCELONA, vapor italiano *Andrea Doria*, por A. Castellanos 43 bocoyes sebo con 23.166 kilos.

GENOVA, vapor italiano *Andrea Doria*, por A. Castellanos 257 pipas sebo con 120.395 kilos.

Por Victoria

HAVRE, vapor francés *Corrientes*, por P. Rovira 2.500 cueros vacunos salados.

Por Punta del Tigre

AMBERES, vapor inglés *Herschel*, por Anaya é Irigoyen 31.550 astas.

Salidas para Ultramar

Dia 19

VALPARAISO y escalas, vapor inglés *Liguria*, por Wilson Sons y Ca., con 5 pasajeros y frutos del pais.

GENOVA y escalas, vapor italiano *Vittoria*, por P. Christophersen con 68 pasajeros y frutos del país.

HAMBURGO, vapor aleman *Pernambuco*, por G. Moeller con frutos del pais.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 19

BUENOS AIRES, vapor italiano *Montevideo*, por P. Christophersen con resto de carga.

BUENOS AIRES, vapor inglés *Phidias*, por C. R. Horne y Ca. con reste de carga.

BUENOS AIRES, vapor argentino *Golondrina II*, por E. Vidal con 77 pasajeros y carga general.

BUENOS AIRES, vapor argentino *Eolo*, por P. Christophersen con 78 pasajeros y carga general.

Dia 20

MALDONADO, vapor nacional *General Flores*, por E. Vidal con 10 pasajeros y carga general.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 22:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Helios.*—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4 30 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Golondrina II.*—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires solamente vapor nacional *Venus.*—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Urano.*—Agencia, calle Colon número 148.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.

Sale el 24:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Nile.*—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 25:

Para Santos, Rio Janeiro y Génova, vapor italiano *Montevideo.*—Agencia, calle Piedras núm. 142.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 26:

Para Hamburgo, vapor aleman *Bahia.*—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Vapores esperados de ultramar en Mayo (probablemente)

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Amberes y escalas	22	inglés	*Glenfils*
New York	22	inglés	*Bassuto*
Amberes y escalas	22	inglés	*Ariosto*
New-York	22	inglés	*Lancastuan*
Hamburgo y escalas	22	aleman	*Belgrano*
Lóndres y escalas	22	inglés	*Turkisli*
Lóndres y escalas	22	inglés	*Ruskin*
Lóndres y escalas	22	inglés	*Eiffel Towers*
Bremen y escalas	22	aleman	*Strassburg*
Havre y escalas	22	francés	*Rio Negro*
Génova y escalas	22	italiano	*D. di Genova*
Cádiz y escalas	24	español	*C. de Cádiz*
Liverpool	25	inglés	*Bellarden*
Southampton y escls.	25	inglés	*Clyde*
Burdeos y escalas	25	francés	*Portugal*
Marsella y escalas	25	francés	*Espagne*
Valparaiso y escalas	30	inglés	*Orellana*

Vapores á salir para ultramar en Mayo (probablemente)

DESTINO	Dia	Nacionalidad	NOMBRE
Liverpool y escalas	22	inglés	*Bellanoch*
Havre y escalas	22	francés	*Dom Pedro*
Génova y escalas	22	italiano	*Re Umberto*
Southampton y escls.	25	inglés	*Nile*
Génova y escalas	25	italiano	*Montevideo*
Hamburgo y escalas	26	aleman	*Bahia*
Burdeos y escalas	28	francés	*Congo*
Liverpool y escalas	30	inglés	*Orellana*
Liverpool y escalas	31	inglés	*Cyrene*
Marsella y escalas	31	francés	*Béarn*
Burdeos y escalas	31	francés	*Adour*

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 21 AL 26 DE MAYO

Tribunal de Apelaciones de segundo turno—Doctores Alvarez, Piera y Gonzalez.—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina: calle Sarandí número 122.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor Miguel V. Martinez.—Actuario: Antenor R. Pereira.—Oficina: Calle Ituzaingó 158 A.

Juzgado de Comercio de segundo turno—Juez: doctor Pedro E. Garzon. Actuario: B. Pereira.—Oficina: calle Rincon núm. 67.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: T. de Tezanos.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crímen de 1er. turno—Juez: doctor J. H. Ballestero.—Actuario: Demetrio Ruy.—Cárcel Penitenciaria.

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaria.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina: calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Rameu Burgués.—Oficina: calle Rincon núm. 20.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crímen de 1er. turno—Fiscal: Doctor Enrique Platero.—Oficina: calle Sarandí 125.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno

DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Dia 21

Trámite—Büscher con Jens y Ca.; Velasco de Sotelo y otros con Perez; Franquez con Rouillier del Pino, con el diario "El Dia"; Menores de Susviela con Fisco; Soler y Trilla con Fraga; Laura Perez de Grumwal; Angel Brianzoni; Manuel Wittanuva (menor); Cebrian y Diez con Caravia; Manuel Perez; Jacinto Romero, criminal; Ricardo Vargas, criminal; Toscano con Toscano; Aldaluz con Gorriti; Bergalli con Margarita Gandulla; Juan B. Soumastre, criminal; Storace Hnos. con Aguiar y Carta; Goyoneche de Goris con Constantino; Mendez y Alonso con Banco Nacional; Requena y Garcia con Jefferies; Cuello con Gonzalez; Agorio con Guersi y Duran.

Definitivas—Germinio Sosa, criminal; señores Costa y Groveto por contrabando; Juan Sanchez, criminal.

Nota—en esta audiencia se vió en juicio público con juradas la causa seguida á Juan Sanchez, por muerte de Benigno Robaneira.

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

Dia 21

Trámite—Test. Santiago Folle; test. Rita Feirrera de Cruz; sucesion de Miguel Otérmin con la de Simon B. Rios; test. Francisco Freire de Boya Saloma Garçao; Cárlos Sangnineitti con Toscano y Amos Lena, oficio del Tribunal; Francisco Carvallido con Enrique Arraga y Vidal; Juan Motta con Abelardo Granaroli; Damiano Armero con José E. Salinas; conc. Angel Brian; test. Pedro Mazzuco y María Russi; test. José Rama; María Jualdi con Antonio Fleixas; Sociedad Española con Lázaro Amado; Marcelino Santurio; Eduardo Charlet con Pascual y Francisco Saura; test. Simon Etchagoyen; Fernando Uriarte con Cipriano Alderete; Dols con Antonio Paullier; test. Simon Miranda; test. María Ferrua de Sacromani; Manuel Herrera y Obes con Pedro Pijuan; terc. Vigheti; María V. Silva de Padin; Sociedad Socorro Mútuos con Lázaro Amado; Antonia E. Acosta, venia; test. Juan Etchecopar; test. Luisa Delavalle de Odazzio; test. Filemon Villar; Antonio Thirre contra Amadeo Geylli; Francisco Rodríguez Alonzo contra Fernando Serdeña; test. Benito Diaz; Estévan Bardazano; Manuel D. Mieres contra Federico Decia; con. Ramon Diago; test. Filemon Villar.

Interlocutorias—Luisa Herrera de Sosa, venia; test. Andrés Elordi y Alduncino; Santiago Queirolo contra Galcerán y Lombardero; María Iraldi contra Antonio Fleixas; Antonie Tierri contra Amadeo Gelli; Isabel Duran de Guersi.

Antenor R. Pereira, actuario

Juzgado de lo Civil de segundo turno

A CARGO DEL DOCTOR WENCESLAO REGULES

Dia 21

Trámite—Rubio y Carvalho contra José A. Laplo por cumplimiento de un contrato; Manuel, Cármen y Mañuela Alcain; sucesion de Domingo Repetto; intestada María Crescencio; test. de Teresa Cristiani de Prigioni; sucesion de Antonio Bianchesi; sucesiones de los cónyuges Marcial Delgado y Mercedes Perdomo y su hijo Ignacio Delgado; intestada María L. de Dorgan; intestada Manuela Navarro; sucesion de Pedro Casavalle; Antonio Giribaldo contra José Vives, cumplimiento de contrato; test. de Juan M. Pena; intestada Margarita Bertone; intestado Antonio Deprino; intestado Esteban Rodriguez; intestado Ramon Llantada; intestado Saverio Venvenutto; Rabellino y Ca. contra la sociedad Progreso Urbano; Ricardo C. Sardá contra Antonio Pittaluga, desalojo; Andrés De Groin, denunciando el fallecimiento intestado de Ignacio Atristain; concurso civil de Jaime Jonhstone; intestado Antonio Valleso; sucesion de Margarita Hourquebie; test. de Ana Ponsiud de Calandria; intestado Cayetano Caporale; test. Tomás García de Zúñiga; sucesion de Elena San German de Deu Fernandez; intestado Tomás Orichio; intestado Luis Emanuel; sucesion de Félix Gallardo; María Tappiani contra Bartolo Scotto, cumplimiento de un contrato; Juan José Rodriguez contra Eulogio de los Reyes, cumplimiento de un contrato; las sucesiones de Juan Miguel Martinez y Atanasio Aguirre contra José Bruni, incidente sobre nulidad de un contrato de arrendamiento; Florentino Helguera contra Vicente R. Falco, desalojo.

Interlocutorias—Sucesion de Alejandrina Beguer.

Definitivas—Romualda de Leon de Banchieri.

Juan José Pegrallo, escribano público.

Juzgado de lo Civil de tercer turno

A CARGO DEL DOCTOR JOSÉ Z. VILA

Dia 21

Trámite—Magnon con sucesion Teresa de las Carreras; Restelli con Sanguinetti; sucesion de G. J. Duran con la de Peñaflor; oficio de la Secretaría del Tribunal S. de Justicia; Froilan Gonzalez, sucesion; María G. de Braudi, sucesion; Pietro con sucesion Gregorio Leon; V. Urta con sucesion B. Viani; José Piaggio, sucesion; Francisco Alzola, sucesion; Fusco con sucesion Juan Raggio; la sucesion Madariaga y Alzaibar con la de Solsona y Alzaibar; Fonseca, con sucesion G. O. de Pampillon; Luis Villasante, sucesion; Mariño con Correa y Artigas; Ossola con la Comision A. de los Pocitos; Luis Sívori, test.; José Mosqueira, intestado; Legrand de Creu con sucesion Juan P. Leonard; Sienra con Sienra; Sanguinetti Hnos. con sucesion A. Larretchart; Evans con Arrivillaga; Fuentes con Acevedo; Diaz Pedro Pozzo, sucesion; Manuel David García, test.; Gradelet con Villar y Ares; Ramon Arijon, sucesion; L. Crovetto con sucesion Picasso de Callero; Banco H. del Uruguay con Secco; Agustina Perez de Olaza; García con Ferrari; Candelaria P. de Puentes, sucesion.

Interlocutorias—Abad con Pereyra; Dall'Orto con Ferrari; Canedo con Laguarda, tercería; C. Gomez; Escalada con Velasco, incidente; venia; Giudice con Pignone; Rudecindo Canosa y Altamirano y su hijo Abraham, sucesiones.

Definitivas—María C. Caravia de Castro; Angela Seittone de Cherro, sucecion. (2.)

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado L. Departamental

A CARGO DEL DOCTOR CAPELLA Y PONS

Dia 21

Trámite—Francisco Ferreira y Francisca Marrera, sucesion; Pedro Bologneso con Venancio Ruiz; Cármen Maldonado, auxiliatoria; Vicente Terterolo hijo, auxiliatoria; María Luisa Lebreton con Crecencia Muñiz y Luis Migone; sucesion Olazarri de Martinez Sergia con Bernardo Vero; Juan Negro con Luis Sivori, tercería por Luis Lertora; Lauro Celrez con Antonio Barrabino; Santiago Biggi con Francisco Belen; Demetrio Silva, auxiliatoria; Ginés Montaner y Ca. con Desiderio Arenas; Juan Bentancor M. Pereira y M. Nuñez, sucesiones; Juan Palou y otros, venia; Adolfo Vallvé, sucesion; Manuel Soto, solicita nuevo título de propiedad de un nicho; Margarita M. Aguilar, denuncia de incapacidad de Francisco P. Cherone; Juan Laborde con Julio Mottet; Antonio Marta con Juan Gonzalez; Pascual Cortazzo con Juan Jaume; Dolores Barreiro de Zunino con Simon Martinez; Juan Guisandri con Nicolás Castagnetti; Teresa R. de Cherutti con la sucesion Celestino Aguiar; Rosa Brigani, inscripcion; Francisca Mazzafferro, auxiliatoria; María Etchecoin, sucesion; Juan Martinez, concurso.

Interlocutorias—Pedro M. Castro con Rafael Romeu; la sucesion Albin de Martinez con la empresa Tranvia de Montevideo; Emilio Córdoba, sucesion; Ramon Cerviño con Antonio Perez; Carmelo Arcieri con Luis y Pablo Puntorilos, tercería por Ramon Cousilio.

Definitivas—Manuel Iglesias con Julian Abellan, tercería por Francisco Abellan; Julio Vazquez, solicitando el depósito de la menor Florentina Nieva; Adolfo Vaeza con Miguel Campilla.

Avelino Barbot, actuario.

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

A CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO M. CASTRO

Dia 21

Trámite—El fisco con Reira y Ca.; El fisco con Eduardo Grawert; Oficina de Impuestos Directos con Empresa de Faros; suc. Pedro Rossi, denuncia, opuesto Alejos Rivero y otros; José T. Rachetti con Manuel Egusquiza; Juan Perez y fisco: Rufino Torres, denuncia; Meliton García, denuncia, opuesto Arturo Semería; Crédito Real Uruguayo con el fisco; Victor Peret Orge con Juan A. Palma; Joaquin G. Travieso con Ramon Palomeque; conc. Pedro Marquez con Santiago Botini, Pastora Sanchez, informacion.

Interlocutorias—Agustina Cardinal de Carballo con Antonio Carballo; Julio B. Inchauspe con sucesion Basilo Doucouros.

Tomás de Tezanos.
Escribano de Gobierno y Hacienda.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa F. Pastor y Ca.—Cuatro únicas funciones, por la notable compañía que dirije el celebrado y distinguido primer actor cómico don Julian Romea, recientemente llegado de Madrid.—Debut, juéves 24 de Mayo.

Nuevo Politeama—Temporada de otoño:—Compañía de óperas cómicas y operetas de los señores Zucchi y Ottonello.

El mártes 22 de Mayo, la popular y aplaudida opereta en 3 actos, del maestro Suppé, titulada: DOÑA JUANITA.

A las 8 3/4.

Centro Catalá—201 funció d'ordre social pera lo diumenge 27 de Maig de 1894—La comedia en dos actes y en vers: titulada: LOS CORAZONES DE ORO y la alcaldada cómico-lírica en 1 acte y en prosa, que porta per titol: TOROS DE PUNTAS.—A les 8 1/2.

Skating-Cibils—Direccion Armand—Mártes 22 de Mayo, á las 8 p. m., inauguracion del magnífico salon, bajo la direccion del reputado profesor Mr. Armand, con el concurso del conocido maestro Pedro de la Casa y varios otros

Los miércoles de noche y domingos de tarde dias de moda.

Todos los dias tres sesiones.

Precios—De mañana, 0.10—De tarde y de noche, 0.20.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio doña **Rosario Rita**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad italiano, nacido en Fogna, provincia de Salerno, de profesion dependiente, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 160; hijo de don José Rita, finado; y de doña Fortunata Anccioni, de nacionalidad italiana, de 48 años, casada en segundas nupcias, domiciliada en Paysandú; con doña **Francisca Amato**, de estado soltera, de 17 años, argentina, nacida en La Boca, provincia de Buenos Aires, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 160, hija de don Cateto Amato, de nacionalidad italiano, de 57 años, de estado casado, de profesion zapatero, y de doña Francisca Bozzo, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1563-jn.1.º

Juzgdo de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Mayo del año 1894, á las tres y media de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Serafin San Roman**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Vigo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito núm. 32, de profesion empleado, hijo de don José San Roman, de nacionalidad español, de estado viudo, de 62 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero, y de doña María Alvarez, española, fallecida en España el 22 de Diciembre 1885; y doña **Josefa Cambre**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 317, de profesion labores de su sexo, hija de don José Cambre, de estado viudo, de nacionalidad español, de 60 años de edad, domiciliado en España, de profesion jornalero y de doña Manuela Matos, española, fallecida en España, no recuerda dia; mes ni año.

En fé de locual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1565-jn.1.º

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, el dia 20 de Mayo de 1894, á las 11 a. m., hago saber: Que han contraido matrimonio in extremis ante este Juzgado don **Isidoro Vale**, de nacionalidad italiano, nacido en Finalli, de 63 años de edad, de estado soltero, de profesion rentista, domiciliado calle Goes núm. 231, hijo legítimo de don Juan Vale y de doña Matilde Gandoglia, italianos, finados; y doña **Polonia Caviglia**, de nacionalidad italiana, nacida en el pueblo de Finalli, de 51 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 231, hija legítima de don José Caviglia y de doña Jacinta Bauzano, italianos, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

1561 jn.1

—

En el Reducto de Montevideo y el dia 16 de Mayo de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Braga**, de 24 años de edad, soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Guaviyú s/n., hijo legítimo de don José Braga, de 50 años, jornalero y de doña Dolores Casal, de 52 años, ocupaciones de su sexo, ambos españoles, casados, residentes en España; y la señorita **Antonia Facal**, oriental, de 19 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en el Cerrito de la Victoria, hija legítima de don Baltasar Facal, de 49 años, herrero y de doña Teresa Mato, de 52 años, quehaceres domésticos, ambos españoles, casados, domiciliados en el Cerrito de la Victoria.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil

1562 jn.1.º

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio, don **Jaime Lopez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 36 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Caiguá núm. 65; hijo de don Manuel Lopez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Fernandez, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Josefa Martinez**, de nacionalidad española, de 28 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Constituyente núm. 180; hija de don Francisco Martinez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Agustina Sparrano, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1564-jn.1.º

AVISOS DEL DIA

Cortador de camisas y calzoncillos—Desea encontrar una casa en donde pueda dedicar unas horas que tiene disponibles. Sabe bien el oficio.—Dirigirse por carta ó personal calle Cerrito número 66.—*J. Pascual.* 6 p.

Al público Se avisa al público que don Jaime Prades compró al señor José Escamoni el café situado en la calle Santa Teresa núm. 73. Se ruega á las personas que tengan que cobrar alguna cuenta, se sirvan pasar en el término de tres dias, contando desde esta fecha. Mayo 21 de 1894—*Scamoni Giuseppe.* 1554-my.24.

Secretaría de la Universidad

Se convoca á los ciudadanos inscriptos en el registro permanente de la Universidad con el título de doctor ó licenciado, para el acto de la eleccion de un vocal del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior, que tendrá lugar el 8 del próximo entrante Junio á las 8 p. m.

Montevideo, Mayo 21 de 1894.

1560 my30. *Azarola*, secretario general.

Juzgado Letrado de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de Farini é hijos y á la cual se han concedido moratorias por este Juzgado, la componen los señores don José Pedro Farini, don Pedro S. Farini y don Cárlos Farini, y á los efectos del artículo 1775 del Código de Comercio, se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 21 de 1894.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

Sociedad Tramvia al Paso del Molino y Cerro

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

El artículo 8.º de los Estatutos reformados prescribe la conversion de las acciones á nombre personal en acciones al portador y la asamblea de accionistas resolvió se hiciesen servir las antiguas acciones.

Consecuente con esta resolucion, el Directorio ha determinado imprimir en dichas acciones un sello que establezca literalmente son al portador. Impreso ese sello, la conversion se habrá consumado y esas acciones serán, desde ese momento, al portador, para todos sus efectos legales.

En consecuencia: se llama á los propietarios de acciones, ó á los que los representen con poder suficiente para disponer de ellas ó sellarlas, concurran al escritorio del señor presidente del Directorio, calle Sarandí núm. 190, á hacer timbrar dichas acciones en los dias 28 á 31 del corriente, de 1 1/2 á 3 1/2 de la tarde, despues de cuya fecha deberán concurrir á la Gerencia (Estacion Central, Arroyo Seco) hasta el dia 21 de Junio próximo. Ese término será de ciento veinte dias para los ausentes del país.

Montevideo, Mayo 21 de 1894.

1555-my.31 *El secretario.*

Linea Gartland

El vapor argentino

LA NACION

Saldrá de este puerto indefectiblemente el dia 24 del corriente con destino á Rio Grande y Porto Alegre.

Recibe únicamente pasajeros y encomiendas.

El vapor argentino

LA PRENSA

Saldrá de este puerto el dia 30 del corriente con destino á Itajahy y San Francisco.

Recibe únicamente pasajeros y encomiendas.

Para mas informes ocurrir á

B. Machado y Cª.
Agentes.

Colon 42A. 1558-my.24

José B. Gomensoro

De la casa calle Cámaras número 202—Con grandes comodidades.—Venta al mayor postor.

EL MIERCOLES 23 del corriente, á las 4 en punto de la tarde remataré dinero de contado y á oro sellado, por órden de su propietario, esta bien situada propiedad, edificada de altos al frente; tiene 11 piezas, cocina, cuarto de baño, algibe, dos letrinas, dos patios y tiene un terreno de 10 varas de frente por 24 3/4 varas de fondo y un martillo que ocupa el segundo patio de 16 2/3 varas de frente por 12 1/2 varas de fondo, haciendo un total de 455 varas y pico. Con caño maestro y adoquinado pagos

Dada su buena posicion, próxima al Mercado, al teatro Solis y la condicion de venta, llama la atencion de los compradores, pues esta es la ocasion de aprovecharla.

Títulos buenos.

El comprador dará una seña del 10 % del precio que pague y con la obligacion de escriturar dentro de los ocho dias siguientes de la venta.

El remate tendrá lugar en la misma. 1392-my10

José B. Gomensoro

Del terreno calle Cerro núm. 231, frente al Mercado Central—Como posicion y área nada hay mejor.

EL MIERCOLES 23 del corriente, á las 4 de la tarde en punto, remataré al mejor postor, por órden terminante de su dueño, este valioso terreno, tanto por su ventajosa situacion como por su área que tiene.

16 varas 22 pulgadas de frente por 33 varas 10 pulgadas de fondo formando un área de 530 varas cuadradas mas ó menos, con adoquinado y caño maestro pagos.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en el acto de firmar el boleto el 10 % del precio en garantía y con la obligacion de escriturar dentro de los ocho dias de la venta.

El remate tendrá lugar en el mismo.

Rafael Ruano y Ca.

Para los constructores, mueblerós, herreros y ferreteros—De todo el gran establecimiento, fábrica de muebles á vapor de Felipe L. Monteverde, situado en la playa, (Aguada) calle Queguay esquina Colombia—Por cambio de local, desalojo de terreno y conclusion del contrato de arrendamiento, trasladándose la fábrica de muebles al antiguo local calle Rio Negro núm. 216, entre 18 de Julio y San José.

EL LUNES 28 y MARTES 29 de Mayo, á la una en punto, remataremos en lotes á la vista para retirar el dia siguiente de la venta.

El gran galpon del establecimiento, desarmado chapas de fierro galvanizado de diferentes tamaños, vigas de madera del Brasil, tirantes, tirantillos, tablas de piso, escaleras, claraboyas, rejillas, puertas, ventanas, balcones, caños de zinc, llaves de fierro para galpones, muebles en construccion, maderas de nogal, caoba, roble y otras, chapas de varias clases, papel de lija en rollos y resmas, artículos de ferretería en general, correas nuevas de diferentes tamaños.

Maquinarias

EL LUNES 28 y MARTES 29 á las 3 en punto, remataremos parte de las máquinas del establecimiento, un motor horizontal de fuerza de 16 caballos casi nuevo en perfecto estado—dos grandes chimeneas, piedras de afilar, trasmisiones, poleas, correas de diferentes tamaños, bancos de carpintero, herramientas, mesas para lustradores, 1 pararayo, zorra con rieles.

Nota—Los interesados pueden visitar el establecimiento para darse cuenta de lo que se vende.

934 ab.1.º.

José Cabal y Ca.

De 40 fardos tabaco con 2.850 kilos, en la barraca de Chiappa, calle Cerro Largo núm. 25.

EL MIÉRCOLES 23, á la una en punto, venderé, por cuenta y órden de quien corresponda, 40 fardos tabaco con 2.850 kilos, en lotes, al gusto de los compradores.

Mas datos, Cerrito 104. 1510.my.18

Pablo Luquet

Importantes remates—Por cuenta y órden de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion)—De 4 preciosas y bien construidas propiedades situadas en muy buen paraje, en las calles de Cuñapirú y Rocha—Venta liberalísima con grandes ventajas para los compradores: en acciones de dicha Compañía con el 70% integrado ó en su defecto por falta de compradores en esta forma venderé á oro sellado y al mejor postor!!—Recomiendo muy especialmente este remate á los señores que poseen acciones de esta Compañía, pues es á todas luces evidente que en nada mejor y mas conveniente que en la adquisicion de estas propiedades pueden emplearlas—Como ye dejo dicho, para el caso que no hubiese compradores en acciones, venderé las 4 propiedades que mas abajo detallaré, á oro sellado y el mejor postor, garantiendo desde ya que no tengo base de ningun género, que las venderé por lo que den.

Ruego visitar estas propiedades que reunen todas las condiciones necesarias, pues en su construccion no se ha reparado en gasto alguno, invirtiéndose en ellas materiales de primer órden. Todas estas propiedades son de construccion moderna, con empedrados, arrimos y caño maestro pagos. Dadas las excelentes condiciones de estas hermosas casas, y el especial paraje de su ubicacion, creo innecesarias mas recomendaciones, pues ellas mismas por sí so las se recomiendan. El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion el dia DOMINGO 3 de Junio, á las 3 p. m.

Las ventas darán principio á la hora indicada con la propiedad calle Cuñapirú núm. 96, edificada en un terreno de 10 metros de frente por 20 metros de fondo, conteniendo 7 hermosas y espaciosas habitaciones con todo el demás servicio que requiere una casa. Acto contínuo: la propiedad esquina Cuñapirú y Rocha núms. 46 y 48 con un frente de 11 metros 30 cts. de frente á la primer calle por 20 metros sobre la segunda, dos casas en una propiedad, la que hace esquina como para negocio de almacen, tienda ó cualquier otro, y la de la calle Rocha núm. 46, para familia, teniendo cinco espaciosas piezas con toda clase de comodidades y el correspondiente servicio necesario.

Tercera propiedad, situada en la calle de Rocha número 34 con un terreno de 8 mt. 59 cts. de frente por 31 mt. 30 cts. de fondo con 4 magníficas y grandes piezas, teniendo además un jardin al fondo con 3 piezas y todo el servicio correspondiente. Concluirán las ventas con la 4.ª propiedad sita en la misma calle de Rocha número 32, edificada en un terreno irregular frente 9 mt. 3.20 5.25 por 24.30; 3 20, con 5 grandes piezas y demás comodidades. Las casas que se venden, salvo la esquina, están alquiladas á muy buen precio. Recomiendo mucha puntualidad á la hora indicada, pues las ventas darán principio á las tres en punto.

Los títulos de estas propiedades son garantidos á satisfaccion del comprador.

Por mas informes verse con el rematador, calle Dayman 241 B. ó en la oficina de la compañía calle Rincon núm. 237 de 12 á 2 p. m.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta consignara en guardia de su compra, si esta fuese en acciones 20 de ellas al 70 % integrados por cada casa, y si fuera á oro 200 pesos.

Otra—Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador. 1557.myo.22.

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, cajas de fierro y cantidad de mercaderías; camas de matrimonio y una persona; aparadores, mesas de comedor y de noche; cómodas, roperos con y sin luna, lavatorios, lámparas de colgar y sobre mesa; juegos de porcelana y loza para lavatorios, copas, vasos, etc., etc., etc.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 23 del corriente, á las 12 1/2 en punto daremos principio á la venta y cuyo detalle en parte es como sigue: ricas creas y trués, 4 anchos para sábanas; franelas, bombasies, alemanisco y servilletas de hilo; secadores, medias y calcetines de lana y algodon, ricas clases; camisetas de algodon, id de lana, inglesas, francesas é italianas; trajes para hombre; casimires para traje, trajecitos para niños; id para niñas; sombreros, enaguas de punto para señora, vestiditos de id para niños; tricotas finas y ordinarias para señora y hombre; pañuelos de seda, hilo y algodon; especial surtido en cobertores de lana y algodon; colchas; una gran partida de toallas italianas, especialidad en su clase; mantas para viaje; dulces de batata; aceite para comer é infinidad de artículos que no detallamos por su gran extension.

A las 3 1/2 de los muebles arriba detallados, continuando inmediatamente con el resto de mercaderías que falten por venderse.

Anticipamos cualquier suma de dinero sobre muebles ó amueblados completos y sobre todo lo que represente valor para ser vendido al mejor postor.

Remates permanente sábados y miércoles. perm.

AVISOS GENERALES

†

Carolina B. de Platero

(Q. E. P. D)

Falleció el 23 de Mayo de 1893

Miguel, José María, Pablo, Francisco, Gorgonio, Sara y Carola, hijos; hermanos; hijas é hijos políticos; sus nietos y demás deudos; invitan á las personas de su relacion que deseen asistir al novenario que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en el templo de San Francisco, en el altar del Cristo, en los dias 21, 22 y 23 del corriente, á las 9, 9 1/2 y 10 a. m.; favor que desde ya agradecen eternamente.

NOTA—La familia concurrirá á las misas de 10.

Unica invitacion

El duelo se despide en la puerta del templo.

1514-my.23.

†

María P. de Lois y Lois

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 23 de Abril de 1894

Manuel Lois y Lois, esposo; Isabel, Sara, Rodolfo é Inés, hijos; Carlota Candau, madre (ausente); Juan é Isabel Ponquet, hermanos; Francisco Seré, cuñado y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral de dicha finada que tendrá lugar el dia mártes 22 de Mayo á las 10 a. m., en la iglesia de San Francisco.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

Favor que agradecerán. 1527-my.22 2ed.

Una instalaion de luz elétrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces. Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.

En esta imprenta darán razon.

Compañía Pierce de POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

El que tiene un pozo artesiano puede desafiar la seca, pues siempre tendrá agua abundante para ganado y para riego.

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin,
Administrador general.
CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO
9 prm.

CÓDIGO CIVIL

Edicion oficial

En la oficina de Canje Internacional, Plaza de Cagancha núm. 38 B, se expende el Código Civil, edicion oficial, á 1 $ 80 cada ejemplar.

Las personas que hayan adquirido con anterioridad ejemplares, pueden pasar por la oficina á recojer la hoja impresa que contiene una ampliacion á la fé de erratas indicadas por el S. Tribunal de Justicia.

1508-my.27 *El Director.*

La Florestal Uruguaya

Explotacion de montes en Tacuarembó y Rivera

A LOS BARRAQUEROS Y CARBONEROS

Carbon de leña y leña de superior calidad, mejores y mas baratos que los que vienen de los rios.

ARTICULOS Y PRECIOS SIN COMPETENCIA

VENTAS POR MAYOR

En la barraca Fortuna de Prando, Carnivaly y Compañia

Orillas del Plata 35 y Cerro-Largo 130

1453-jn.14.ed.m.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiladores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; cabalietes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

perm.

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De los muebles y enseres pertenecientes á la Sociedad Centro Vascongado. En su local calle Paysandú núm. 12 á 16.

EL MARTES 22 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, los grandes billares con sus útiles, armazones, mesas de café y servicio; espejos, sillas de Viena, bibliotecas, obras diferentes; muebles, 1 cancel, aparatos de gas, toldo, caja de fierro, cuadros, ropas y demás útiles.

1542-my.20

José B. Gomensoro

En el local del Bazar Hospital Inglés calle Andes núm. 97 esquina Mercedes, de 8 kioskos, alfombras y adornos.

EL MIERCOLES 23 del corriente, á las dos de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de la comision del Bazar Hospital Inglés lo siguiente:

EN LOTES Á LA VISTA

8 Kioskos de madera, las alfombras y los adornos.
1 juego muñecos mecánicos.
1 id caballitos.

La entrega se hará al dia siguiente, debiendo recibirse todo sin falta. 1553-my. 20.

José B. Gomensoro

De carruajes, arreos y caballo pertenecientes al señor coronel don Cándido Robido.

EL JUEVES 24 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, remataré en la calle Zabala núm. 179, por ausentarse dicho señor para Europa.

EN LOTES Á LA VISTA

1 cupé en perfecto estado para 2 personas.
1 volanta Saubion para 2 personas.
1 magnífico caballo de tiro.
1 arreo para un caballo.

Todo será vendido para recibirse el dia 31 del corriente.

Pueden verse en la Cochería del Jockey, calle Piedras entre Cerro y Juncal.

1505-my.17

José B. Gomensoro

De muebles, riquísimo piano Rönisch, aparatos de gas, plantas finas, pájaros, caja de fierro, tilbury y todos los enseres de la casa calle Zabala núm. 179, pertenecientes al señor coronel don Cándido Robido.

EL JUEVES 24 y VIERNES 25 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor para Marsella, adonde acaba de ser nombrado cónsul.

Todo el completo y valioso amueblado de esta casa que consiste en salon, antesala, escritorios, dormitorios con sólidos muebles, comedor de nogal con todo el servicio de porcelanas, cristalería, platinas; los aparatos de gas de toda la casa, 1 caja de fierro, un muñeco negro flautista, un tilburi Saubion, las alfombras, cortinados, 1 hermoso espejo luna biseauté; 2 id id mas pequeños, un lavatorio para aguas corrientes, plantas muy finas, pájaros, cantidad de libros, etc., etc.

La casa podrá visitarse el dia antes de 12 á 4.

—Se alquila la casa y almacen juntos ó separado, con contrato. 1443 my.13

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

Remate semanal—Todos los miércoles á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

RICARDO SIENRA

Gran remate de mercaderías de estacion

En la casa introductora de los señores

VIANA, CANALE Y COMPAÑIA

En la calle Rinco números 42 á 46

Por cambio de local y liquidacion de artículos en consignacion

EL MARTES 22 DE MAYO Y DIAS SIGUIENTES, á las 12 en punto, se procederá á la venta del espléndido surtido de dicha casa, que no detallo por ser bien conocido y compuesto de artículos para

Registreros, tenderos, merceros, sombrereros y peluqueros

Ventas por bultos y 1/2 bultos—Despachado y en depósito. 1463-my.15

A las dos—

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 1233 my.2

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De 1865 cuadras 8767 varas cuadradas ubicadas en el departamento de San José—La Fábrica Trinidad con sus edificios, maquinarias y demás mejoras, alambrados, que formaban parte de la estancia Buschenthal—Tasacion 108.800 pesos 09 cents.—No se admite oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 72.533 pesos 72 cents.—El comprador podrá entregar á cuenta del precio de venta hasta la cantidad de 68100 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B á la par con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado.

EL MARTES 29, á las tres en punto, remataremos frente á la Bolsa de Comercio, calle Zabala núm. 61, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 29 de Mayo á las 3 de la tarde, en el local frente á la Bolsa, por el martillero público don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de la fraccion señalada con la letra F en el plano que en 5 de Mayo de 1891 levantó el agrimensor don Pedro Ponce, cuya fraccion que forma parte de la estancia de Buschental y fábrica Trinidad, ubicadas en el departamento de San José, se compone de mil ochocientas sesenta y cinco cuadras ocho mil setecientas sesenta y siete varas cuadradas, iguales á mil trescientas setenta y seis hectáreas siete mil novecientos cincuenta metros tambien cuadrados, que lindan por el Nord-Oeste con el arroyo de las Flores, desde donde termina la chacra núm. 25 hasta su barra en el rio San José; por el Nordeste con el rio San José; por el Sud-Oeste con una línea que la divide de las chacras núms. 21, 22, 23, 24 y 25 y por el Sud-Este con las chacras núms. 14 y 3 y la fraccion letra E.

Dicha fraccion, comprendidos sus edificios, maquinarias, alambrados y demás mejoras que contiene, ha sido tasada en la cantidad de ciento ocho mil ochocientos pesos sesenta centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes … cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado, debiendo el mejor postor oblar el 10 %, en el acto del remate, á los efectos de derecho.

Los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario, á disposicion de los interesados.

La propiedad relacionada se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el referido Banco Hipotecario del Uruguay contra don Andrés L. Lamas, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 1373-my.9

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 21 y mártes 22 de Mayo—Lujoso mobiliario perteneciente al banquero de esta plaza don Luis B. Supervielle, por haberse ausentado para Europa—Calle 25 de Mayo núm. 236 entre Zabala y Misiones, altos del Banco Francés.

Gran cantidad de muebles de fantasía, cuadros, mármoles, obras artísticas, galerías, cortinados, alfombras riquísimas, piano Herzke, etc.

Salon, sala, cinco dormitorios, salita de juego, cuarto de estudio, vestíbulo, gran comedor, comedor de verano, porcelanas dorados á fuego, juego de cristal doble, tallado, Christofle, etc.

EL LUNES 21 y martes 22 de Mayo á la una de la tarde en punto daremos principio al remate de este valioso mobiliario, cuyo extenso detalle omitimos porque la casa estará en exhibicion el sábado y domingo próximos desde las 10 de la mañana hasta as 10 de la noche. 1465 my.15

Rafael Ruano y Ca.

EL MIERCOLES 23, á las 2 de la tarde—En nuestra casa de remate, calle Cerrito núm. 181.

De muebles—1 piano perpendicular, un violin, 1 montura mejicana, 1 escritorio alto, 1 linda pajarera con bronce, 1 carrito de carga, 2 palos id para carretilla, 1 cocina y 1 estufa á gas, 1 filtro para aguas corrientes, una máquina para soda de llenar sifones y botellas, 1 torno de fierro, 1 máquina de agujerear, de pié; 1 id id á mano, 1 máquina para cepillar, de fierro; 1 tijera de platero, 1 gran tostador para café, costo 130 $; 3 tachos grandes de cobre, 1 puerta con marcos y varios, cueros, hamacas, mates y piezas de madera del Paraguay.

EN VENTA PARTICULAR

1 berlina tapizada en raso de seda violeta, en perfecto estado y buen rodado; 1 victoria ó bis á bis forrado en marroquin, con arreos. 1506 my.17

Laugarou y Vallaro

Exposicion permanente—En los salones calle Ituzaingó núms. 165 y 169 (Plaza Matriz)—Grandes remates nocturnos.

EL MIERCOLES 26 y SABADO 29 de Mayo—$ 30.000 en mercaderías para liquidar.

A las 7 1/2 de la noche en punto, por órden de una importante casa introductora, procederemos al remate de lo siguiente:

Muebles franceses de fantasía para salones, salas, comedores, escritorios, etc. Consolas, espejos, columnas doradas, id negras, cuadros al óleo, platinas, juegos de porcelana para lavatorios y gran variedad de artículos.

Recomendamos á las familias y personas de buen gusto visiten estos salones, pues nunca se ha presentado una ocasion para adquirir con poco dinero artículos de tan alta novedad y mérito artístico.

Todo lo que vendemos es nuevo y recientemente despachado en esta Aduana. 1539 my.19

Laens Vasquez y Ca.

JUDICIAL

De las existencias del almacen de don Miguel Gamboa.—En el Depósito Judicial, calle Zabala núm. 161.

EL MARTES 22 del corriente, á la 1 p. m. venderemos por órden del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno y en los autos que siguen los señores Aspiazu y Lopez con don Miguel Gamboa, todas las existencias del mencionado, consistentes en cantidad de bebidas, lámparas, floreros, lozas, mortadela, cajas de sardinas, 19 fanegas sal gruesa, copas, sartenes, cacerolas, palanganas con jarra, etc. etc., etc. 1402-my.11

Laens Vazquez y Ca.

DE CARRETILLAS, MULAS Y ARREOS

EL SABADO 26 del corriente á las 9 de la mañana, en la calle del Rio Negro esquina Miguelete, venderemos al mejor postor, dinero de contado, 3 carretillas con sus correspondientes mulas y arreos.

Llamamos la atencion de los del gremio para la pichincha que les ofrecemos. 1526 my.19

Laens, Vazquez y Ca.

JUDICIAL

EL MARTES 22 del corriente á la 1 p m., en el depósito judicial de bienes muebles, calle Zabala número 161, procederemos á la venta de los efectos pertenecientes á los intestados José Rodriguez Nogueira, Cárlos Casanova, Timoteo Palmes, con la autorizacion correspondiente de los señores jueces que intervienen en ellos. 1434-my.13

Mendoza Garibay

El 30 de Mayo á las 3—De la casa calle 18 de Julio números 199 á 203 (confitería La Liguria)—**En la Union.**

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público: que el dia 30 de Mayo á las 3 de la tarde en el paraje de su ubicacion por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con los edificios que contiene, situado en la villa de la Union de este departamento, y compuesta próximamente de seiscientos cuarenta y seis metros, cincuenta y tres decímetros y doce centímetros cuadrados; ó sea la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por el Norte con la calle 18 de Julio en donde los edificios tienen señaladas sus puertas de entrada con los números 199 al 203, por el costado Este confina con el doctor don Adolfo Bazanes en el lado Oeste linda con doña Juana Basañez, y al …

Sud hace tambien frente á la calle Asilo. Se previene que el mejor postor deberá oblar la seña del 10 % en el acto del remate á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por … don Juan Tramontano, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para mas datos … Los títulos pueden verse en la oficina actuaria, calle Ituzaingó núm. 158. 1421-my.12

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 27 de Mayo á las 2 de la tarde, un precioso terreno con frente á la calle Cármen … [illegible]

La calle Cármen no es de menor importancia, porque se ubicaba en la de 18 de Julio … Union … [illegible]

Este terreno … Mide … varas … de fondo, … El solar … Título perfecto. Garantía de la oferta … El cartel … ubicacion. Datos y planos, Arapey 99. 1544-my.27

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De la 11.ª parte … establecimiento de … en la villa del Cerro … [illegible]

El remate … 211 y 212 …

EL SABADO 26 de Mayo á las 4 de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil … doctor don Miguel V. Martinez … [illegible] … deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 %, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por doña Rosario Volchi con don Mario Z. Cibils y Buxareo sobre ejecusion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1420-my.12

Ambrosio Carranza

JUDICIAL

De dos casas situadas en la calle Rivera números 190 y 190 A (Cordon)—Al mejor postor.

EL MARTES 29 del corriente á las 4 de la tarde:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Lorenzo Alonzo y doña María España, se va á proceder por el martillero don Ambrosio Carranza con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda y al mejor postor de un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Cordon, hoy Nueva Ciudad, compuesto de diez metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sud sobre la calle de Rivera; cuarenta y tres metros, ocho centímetros en el costado Este, lindando con don Ignacio Podestá; cincuenta metros treinta y cinco centímetros en el costado Oeste por donde confina con el solar núm. 7 de don Jaime Buela; diez metros sesenta centímetros al Nord Este lindero con don Manuel Benavente, y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros al Nord-Oeste confinante con don Oscar Baliñas. La venta se efectuará en el lugar de la propiedad descrita, el dia 29 del corriente, á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 11 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1417-my.12

Ricardo Lacueva

Rematará por cuenta y órden del Banco Hipotecario del Uruguay, á la mayor oferta, sin límite, al contado y con títulos, á satisfaccion del comprador.

EL MIERCOLES 23 del corriente Mayo, á las 3 de la tarde, en el escritorio calle Buenos Aires número 227, primer patio, para mayor comodidad de los solicitantes, los terrenos situados con frente á la avenida Goes y camino Industria que conduce á la Union, conocidos y marcados en el plano general de la ciudad por Pueblo Castro, cuyos terrenos los he dividido en lotes de 3, 4, 5, 7, 8 y 10 cuadras cuadradas, pudiendo los interesados antes del dia del remate visitar el terreno, en el cual cada lote tiene un tablero indicando el lote, frente, fondo y área; acompañado del plano general.

El tramvía del Reducto que va por el camino Larrañaga y atraviesa Goes, dista 15 cuadras.

Planos y demás datos, al rematador, calle Buenos Aires núm 227.

Cada comprador entregará el 10 por ciento en garantía de su adquisicion. 1443-my.13

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

700 cuadras de campo flor con los alambrados que contiene, sito en Trinidad—Se vende por liquidacion de testamentaria—Tasacion bajísima, 2/3 partes base para la venta $ 9.34 cts. la cuadra.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de don Máximo Lopez, se va á proceder por el martillero don Felipe D. Segundo, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en el paraje denominado Pedregal, jurisdiccion de Trinidad, en el departamento de Flores, con los alambrados y demás mejoras que contiene, compuesto de un área superficial de 700 cuadras cuadradas, equivalente á quinientas dieciseis hectáreas, cinco mil ciento setenta y siete centiáreas; lindando por el Nord-Este con don Ambrosio Idiarte; por el Oeste y Nord Oeste con el arroyo Crucecitas, que lo dividen de campos de don Benito Aguiar y don F. Bonet, y por el Sud Este con campo que fué de esta sucesion, adjudicado á doña Celedonia Gonzalez y sus hijos; tasada en todos sus ramos en nueve mil quinientos cuarenta y cuatro pesos oro. La venta se efectuará en la puerta de la oficina del Juzgado, sita en la calle Cámaras núm. 182, el dia 5 del entrante mes de Junio, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar … [illegible] …—Montevideo, Mayo 9 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1422-my.12

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De todas las existencias de la caballeriza «Al Jockey», sita en la plaza Libertad número 46 y calle San José esquina Ibicuí.

Al mejor postor

EL MARTES 29 del corriente, á la 1 en punto de la tarde … [illegible] … arreos, … [illegible] … la vista.

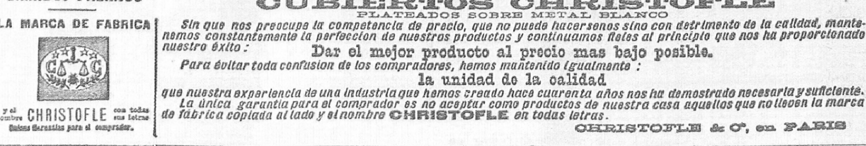
Al mismo tiempo

Un faeton … uso. El … con celosías … fierro, … fierro … 1482-my.20

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De dos hermosos y bien situados solares, en la manzana núm. 466 con frente á la calle Maldonado …



INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito. París, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

entre los núms. 569 y 575, rodeados de buenos edificios y á dos cuadras de la estacion del Tramvía Montevideo.

Al mejor postor

EL DOMINGO 27 del corriente, á las 3 de la tarde y con autorizacion del señor juez letrado departamental recaida en los autos seguidos por doña María Inchomingo denunciando el fallecimiento de su hermano Juan; procederé á vender al mejor postor, dos solares de terreno que se expresan á continuacion:

Solar núm. 4—12 metros de frente al Norte sobre la calle Maldonado; … [illegible]

Solar núm. 15—2 metros de frente al Norte sobre la calle Maldonado … [illegible]

El comprador en cada lote entregará en el acto el 10 % en garantía de su oferta.

El remate tendrá lugar en los mismos terrenos. Los títulos se hallan agregados al indicado expediente. 1531 my.16.

Vicente Adami

De 50 acciones de la Edificadora en Montevideo al mejor postor.

EL MIERCOLES 23 del corriente á la 1 1/2 en punto de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala núm. 61, venderé á la mas alta postura y en oro sellado por órden y cuenta de quien corresponda, lo siguiente: 50 acciones de la Edificadora de Montevideo, valor nominal 70 pesos oro cada una.

El recibo y pago se hará en el acto de la venta.

Por datos, Piedras 372. 1521-my.18

Alejandro Montautti

Remate de muebles en la calle Zabala 130 y 136

EL MARTES 22 del corriente de un buen mobiliario, por órden de don José M. Crochi por ausentarse para Europa.—Un espléndido juego de dormitorio de nogal con lunas cristal biseladas, mármoles, compuesto de … lavatorio, cama matrimonial, … y dos … [illegible]

Otro dormitorio—Con muy poco uso, con las mismas piezas que el anterior.

Comedor de nogal—Compuesto de aparador, tres cuerpos, mesa, trinchante, sillas, carpetas, cristalería fina, porcelanas, platinas, etc.

Un escritorio ministro, bibliotecas, cuadros, mesitas de fantasía, columnas, etc.

Nota—Juegos de sala diferentes, tapices elegantes, alfombrado, espejos, consolas doradas, etc., etc. 1512 my.18.

Alejandro Montautti

Gran remate de una importante biblioteca con mas de mil libros pertenecientes á un conocido abogado que se ausenta del país.

EL MARTES 29 del corriente á la una en punto de la tarde.—En mi casa Zabala 130 y 136.—Los catálogos se darán á los que los soliciten en mi casa Zabala 136, desde el miercoles 23 del corriente.

Nota—Cantidad de libros de ciencias naturales, novelas y coleccion de diarios antiguos, jurisprudencia, Sexicología, historia, filosofía, economía política, etc., etc. 1543 my.20.

Alejandro Montautti

IUDICIAL

Por órden del señor juez de lo Civil, doctor don Miguel V. Martinez.

EL LUNES 28 del corriente, á las 3 de la tarde—En mi casa de remate, Zabala 130 y 136 Venderé todos los muebles y ropa de hombre que perteneció al finado don Clemente Bonnau. 1530-my 19

Julio R. Alvarez

Azúcar del Brasil con avería.—Frente al Depósito Herrera y Obes núm. 3.

EL MARTES 22 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderé por órden del señor Agente de Seguros del Brasil y cuenta de quien corresponda—**Una partida de sacos azúcar del Brasil con avería**, desembarcados del vapor francés *Bretagne*, procedente de Pernambuco.

La venta será al contado. Recomiendo puntualidad á la hora indicada. 1541-my 19

Manuel P. Mendoza

Importante remate

Por comisos, demasias y abandonos—¡Ojo, tenderos, merceros, sastres, ferreteros almaceneros, hojalateros, etc., ¡ojo!—En el patio del despacho de Aduana.

EL LUNES 28 del corriente á las 12 en punto, principiaré la venta al mejor postor y por órden de la Direccion General de Aduanas, de los siguientes artículos, al contado, en oro sellado, en lotes á la vista y despachados.—A saber:

P. F. P.—4 cajones juguetes de hierro, lata, madera, goma y vidrio.

S. y C.—1 cajon con 30 piezas entretela de cáñamo.

3650—1 cajon con 310 piezas galoncillo de algodon y metal, seda algodon y metal, y seda y algodon.

S. Q. y H.—60 piezas de 11 metros cada una, orno de seda imitacion «Guipur.»

C. C. C.—1760 metros entretela de cáñamo.

B. A. B.—100 kilos lona de algodon.

L. C.—9 kilos casimir de lana.

F. S.—46 kilos trué.

F. H. L. C.—1100 kilos hojas de lata.

J. P.—235 kilos puntes de París.

E. C.—2100 metros puntilla de algodon de 2 ctm.

E. C.—4625 id id id id 2 1/2.

W. P.—1222 gruesas botones de hueso para pantalones.

R. H. y P.—2160 metros puntilla imitacion «Valenciana.»

B. P. P.—410 kilos papel de embalaje.

A. y H.—32 1/2 kilos pañuelos de lana para el cuello.

A. M. C.—31 docenas calcetines de algodon, 2 barricas con 16 docenas de medias botellas de cerveza, 2 docenas de botellas de bebidas alcohólicas, 550 kilos aceite para motores.

S. G.—15 docenas guantes de seda.

M. I. L. B.—15 gruesas botones de hueso para camisas.

M. I. L. B.—60 docenas pares de botones para puños 36 id estuches para anteojos.

B. F. G.—118 kilos papel para escribir.

Por más informes, Convencion núm. 299. 1509-my.18

Fernando Pou

Gran remate de mercaderías para la estacion de invierno, por órden exclusiva de una importante casa introductora que pondrá en venta un completo surtido de artículos recibidos recientemente. Para registreros, tenderos, merceros y sastres.

En mi casa calle de Treinta y Tres números 147 y 149.

EL MARTES 22 y MIERCOLES 23 del corriente á las doce y media en punto, se procederá á la venta á todo precio de un gran surtido de mercaderías recien recibidas, cuya importancia recomiendo á los señores compradores y estará la vista el dia de la venta.

EN SEGUIDA

Para los roperos y sastres, gran liquidacion de casimires de todas clases y gustos, artículos franceses, ingleses, alemanes é italianos. 1552 my.20

Fernando Pou

De los estantes, mesas, vidrieras, escritorios una gran caja de fierro marca Chubbs, propia para un Banco y demás útiles, por cambio de local de la casa de los señores H. Ferber & Thode, calle Sarandí núm. 208.

EL MARTES 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta á dinero de contado de todos los útiles, estanterías, escritorios, mesas, vidrieras, aparatos de gas, bancos, muebles de escritorio y cantidad de otros objetos.

Al mismo tiempo

Una gran caja de fierro marca Chubbs de gran tamaño (costó $ 1500) propia para una casa bancaria.

Dos bombas para sacar agua.

Una partida canillas de plomo.

Varias piezas bule para piso, sin uso.

Una balanza superior marca Fairbanks.

Y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate. 1548-my.20.

AVISOS

Alberto A. Marquez Abogado—Ha abierto su estudio en la calle Ituzaingó número 92. 1199 my.23 2ed.

Al comercio Participo al comercio que don Américo Basarte ha dejado de ser empleado de mi casa de negocio.—Montevideo, Mayo 18 de 1894.—*Juan José Amézaga*. 1540-jn.7-2ed.

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL Dr CORVISART, EN 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de PARIS 1867 - LYON 1872 - VIENA 1873 - PHILADELPHIA 1876 - PARIS 1878

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS DISPEPSIAS, GASTRITIS—GASTRALGIAS, DIGESTION LENTAS Y PENOSAS, FALTA DE APETITO y otros desórdenes de la digestion

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR. . de PEPSINA BOUDAULT

VINO . . de PEPSINA BOUDAULT

POLVOS. de PEPSINA BOUDAULT

PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine y en las principales farmacias.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito. . . .	£	1:500.000
« integrado . . .	«	750.000
Fondo de reserva. . .	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

LÓNDRES . . .	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & Cª.
PARIS . . .	Los señores Maltet Fréres y Cª.
HAMBURGO . .	Los señores J. B. Gossler y Cª.
AMBERES . . .	La Banque d'Anvers.
GÉNOVA . . .	Los señores Granet Brown y Cª.
DEMÁS PUNTOS DE ITALIA	Varios corresponsales.
NUEVA YORK, OPORTO, LISBOA, PARÁ, PERNAMBUCO, BAHÍA, RIO JANEIRO, SANTOS, SAN PAULO, RIO GRANDE, PELOTAS, PORTO ALEGRE	London & Brazilian Bank Limited

DEMÁS PUNTOS DEL BRASIL Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm



Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del señor don Enrique Gottliebe, para la reunion que tendrá lugar el dia veinte y dos del corriente á las dos de la tarde, para nombrar las personas que han de informar sobre la exactitud de los estados presentados en la peticion sobre moratorias—Montevideo, Mayo 17 de 1894—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1522-my.22

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Furest, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 10 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1547-my.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Adelaida Peronne de Damé, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1202-my.22

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO

18-perm.



Al cabo de algunos dias despues de principiar el tratamiento, disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bien-estar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Este Jarabe contiene los elementos de los huesos, el fosforo y la cal, y conviene especialmente á los niños, á las mujeres embarazadas y á las nodrizas.

Exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fabrica de Mr SWANN, farmacéutico químico, 12, *rue Castiglione*, Paris. — Precio: 4 francos en Francia.

SE ESPENDEN EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

CHIARINO Y Cª



AVISO AL COMERCIO

Debido á que ha sido imitada la marca **ARBOLITO**, de que instruye el grabado anterior que usamos para los envases del aceite de olivo puro que introducimos desde hace muchos años, el que goza de merecida reputacion entre los consumidores por su buena calidad y pureza, segun lo comprueba el análisis científico practicado por el señor don José de Miquelerena, que se trascribe.

Para evitar engaños avisamos al comercio y al público en general, que solo debe reputarse legítimo el que lleva la marca registrada por A. Chiarino, y que mas arriba reproducimos.

Chiarino y C.ª

Montevideo, 3 de Abril de 1894.

CERTIFICO

Que el aceite marca **ARBOLITO**—A C—A. Escoffier fils San Remo, cuyo análisis he verificado á solicitud de los únicos introductores, Chiarino y C.ª, es un aceite puro de olivos, y el cual debido á su preparacion esmerada, no tiene el olor ni sabor desagradables de otros aceites de igual procedencia.

Y para que conste lo firmo con la fecha ut supra.—*José de Miquelerena*, jefe de la oficina C. de Análisis de las Aduanas, etc., etc. Laboratorio químico, calle Agraciada número 242.

1141 my.31

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR grateful!y acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged.	$	1.946 20
W. Bering Esq.	»	50 00
H. C. Tisdall Esq	»	9 40
H. G. Anderson Esq.	»	47 00
J. B. Williams Esq.	»	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged.	£	193 2	
Central Uruguay Railway Co.	»	25 0	
Messrs Beyer Peacock & Co.	»	25-0	
J. W. Told Esq.	»	5 5	
Loftus Fitzwigram Esq.	»	5 0	
Messrs Owen & Dyson	»	5 0	
Patent Shaft & Axletree Co.	»	2 2	
	£	260-9	» 1.224 10
Total of donations.			$ 3.323 52

SE VENDE

En la Estancia de la Concordia quinientos animales caballares, entre ellos animales de media y cuarta sangre Cleveland. Para tiro liviano son perfectos. Los criollos son nacidos en el renombrado parej Rincon de San Salvador, bien conocido por su buena cria.

CLASIFICACION

	Yeguas	Potrancas	Potrillos	Orejanos	Pastores	Caballos	Potros	Total	PRECIO AL BARRER
De media sangre	7	37	17	—	15	—	29	105	$ 14.00
De 1/4 idem	9	35	9	15	4	—	21	93	8.00
Criollo	162	32	16	44	4	21	25	304	3.60
Mulas de cuenta		18	Otros	25				43	

Para mas informes, dirijirse al señor W. Vincent Ricketts—Estancia Concordia, Nueva Palmira. 1181-my.21

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO



El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, África y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0 70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones. 4-perm

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan



La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 189. 6-pm

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

AVISOS MARITIMOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasaje de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes TARANCO Y C.ª

117 - ZABALA - 117 35 pm

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Napoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **2 de Junio** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **16 de Junio** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE V. E. LAVARELLO

Saldrá el **2 de Julio** de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCES

CONGO

Saldrá el **28 de Mayo** á las 4 p. m, para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

ADOUR

Saldrá el **31 de Mayo** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio de Janeiro.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$	187 [illegible]
2.ª id	»	131 [illegible]
3.ª id	»	26 [illegible]

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,
3-perm *A. de Saavedra.*

Lloyd Brazileiro

COMPAÑIA DE VAPORES

Linea de Matto Grosso

Salidas, el dia 15 de cada mes.

Servicio con los vapores *Rápido, Diamantino* y *Ladario.*

EL PAQUETE BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 26 de Mayo á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete

Por informes, dirigirse á la agencia

129 CALLE PIEDRAS—129

122 perm. *Henrique Sá*, gerente.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

BEARN

COMANDANTE IPERTI

Saldrá el 31 del corriente para Rio Janeiro, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

BRÉTAGNE

COMANDANTE DELRIEU

Saldrá el 4 de Junio para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.500 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benarse, calle Misiones número 115. 9-perm

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Genova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Genova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa* y *Napoli*.

El vapor italiano

MONTEVIDEO

Capitan—G. BURLANDO

Saldrá el 25 de Mayo de 1894, para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

El espléndido vapor correo

Duchessa di Genova

Capitan G. OLIVARI

Saldrá el 4 de Junio de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general—*P. Christophersen*, calle Piedras …